



# MILLONARIOS FC

INFORME PERIODICO FIN DE EJERCICIO  
2023

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.  
NIT: 900.430.878-9  
CALLE 90# 19 - 41 OFICINA 802  
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

## Tabla de Contenido

Glosario.	1
Órganos de dirección y control.	2
Informe de gestión.	3
Informe de opinión revisor fiscal 2022/ 2023.	26
Informe fiscal sobre el cumplimiento de los numerales Primero y tercero del artículo 209 del código de comercio.	29
Estados financieros - Estados de situación financiera.	32
Estado de resultado integral.	33
Estado de cambios en el patrimonio.	34
Estado de flujos de efectivo.	35
Notas a los estados financieros.	36
Certificación de estados financieros.	81
Informe del oficial de cumplimiento.	83
Otorgamiento del certificado en responsabilidad social.	87
Informe de responsabilidad social.	88



## GLOSARIO

**Conmebol:** Es un acrónimo formado por las sílabas primera, central y última de Confederación Sudamericana de Fútbol. Como indica la Ortografía académica, lo adecuado es escribirlo solo con la inicial en mayúscula, como mero nombre propio.

**Dimayor:** División Mayor del Fútbol Colombiano.

Derechos de Afiliación Dimayor: Corresponde al derecho de participar en los torneos organizados por la División Mayor de Fútbol Colombiano, actualmente Liga BetPlay Dimayor y Copa Betplay Dimayor.

**Derechos Deportivos:** Se entiende por derechos deportivos, la facultad exclusiva que tienen los clubes de fútbol con deportistas profesionales de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia corresponde conforme a las disposiciones de la Federación respectiva.

**Estatuto del Jugador:** El Estatuto del Jugador contiene las normas por las cuales se rigen las relaciones entre los jugadores de fútbol y los clubes dentro del territorio nacional; la clasificación de los jugadores; la manera como pueden participar en los torneos y competencias oficiales; transferencia entre clubes nacionales; derechos de formación de jugadores jóvenes, liberación de jugadores para partidos de selecciones departamentales organizados por la DIFUTBOL; convocatoria para partidos y torneos dentro del listado internacional FIFA.

**FIFA:** Federación internacional de Fútbol Asociado

MILLONARIOSFC



## Órganos de dirección y control

### **JUNTA DIRECTIVA**

*Gustavo Adolfo Serpa Preciado (Presidente J.D.)*

*María Elena Mesa Zuleta*

*Alfonso Gómez Palacio*

*Henry Gallardo Lozano*

*Fernando Triana Oliveros*

*Eduardo Jaramillo Cuervo*

*Héctor Uribe López*

*David Alejandro Colmenares Spence*

*Jorge Enrique Camacho Matamoros*

*Felipe Baptiste Lievano*

### **PRESIDENTE**

*Jorge Enrique Camacho Matamoros*

### **Revisor Fiscal**

*Camilo Andrés Calvo*

### **Auditor Interno**

*Vicente Pinilla Ariza*

### **Contador**

*Jesús Suárez Gómez*





# INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE

## AÑO 2023

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024

Señores

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.**

Ciudad

Estimados Señores

Siguiendo los requerimientos legales y los estatutos de la sociedad Azul & Blanco Millonarios FC S.A., presentamos para su consideración el Informe de Gestión, los Estados Financieros, sus anexos y toda la información correspondiente a la situación financiera y operacional de la Sociedad para el ejercicio terminado en diciembre 31 de 2023.

### **ASPECTOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de Azul & Blanco Millonarios FC SA presentan Activos Totales por valor de \$107.007 millones, registrando un incremento del 76% frente al año anterior. El Activo Corriente representa el 63% del Activo Total y cerró el periodo en \$67.229 millones, de los cuales \$15.225 millones se registraron en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, \$25.920 millones en inversiones temporales (ver nota 7) y \$16.728 millones en las cuentas por cobrar comerciales.

A su vez, el Activo No Corriente representa el 37% del Activo Total y registra un saldo de \$39.778 millones, en el que se resalta la cifra de \$22.491 millones en la cuenta de Activos Intangibles, que contiene los valores de la



marca MFC, los derechos de afiliación de la Dimayor, derechos deportivos de jugadores, propiedad del club y \$9.270 por cuentas por cobrar comerciales no corrientes. La transferencia del jugador Oscar Cortés está registrada en cuentas por cobrar corrientes y no corrientes con el Racing Club de Lens. El activo por impuestos diferidos presenta un saldo de \$4.636 (ver nota 21).

El Pasivo Total presentó una variación de \$15.699 millones a \$28.036 millones, principalmente por cuenta de otras provisiones corrientes y no corrientes y pasivos contingentes se explican en la nota 18. El Pasivo Corriente participa en un 85% del total de pasivos, cuya cifra más representativa corresponde a otras provisiones corrientes y pasivos contingentes por valor de \$9.010 millones, de los cuales la cifra más importante son provisiones por pasivos contingentes por \$3.562 millones.

Las cuentas comerciales por pagar cerraron en \$6.553 millones, donde sobresale pagos relacionados a la compra de derechos deportivos de jugadores por \$2.400 millones (ver nota 15). Es importante resaltar que la Sociedad no presenta deudas financieras al cierre del ejercicio.

A su vez el Pasivo No corriente representó el 15% del Pasivo Total y registró un saldo de \$4.186 millones, en el que se resaltan obligaciones por arrendamientos de \$1.094 millones, principalmente al reconocimiento de los contratos de arrendamiento de acuerdo con la norma NIIF 16. Otros Pasivos no financieros no corrientes ascienden a \$1.250 millones, que son principalmente por el anticipo del contrato de Wplay que se amortizara mensualmente hasta diciembre del años 2025.

El Patrimonio de la Sociedad ascendió a la suma de \$78.971 millones, que incluye el Capital Suscrito por \$42.823 millones, Reserva Legal por \$2.291 millones y Utilidad Neta correspondiente al año 2023 por \$33.857 millones (ver nota 20).

Con respecto al Estado de Resultados del año 2023, los Ingresos por Actividades Deportivas registraron incremento del 74% frente al año anterior, cerrando el periodo en \$87.705 millones, la cifra más alta registrada por este concepto frente a ejercicios anteriores. Los Ingresos por Venta de Artículos Deportivos cerraron el periodo en \$17.541 millones registrando un aumento del 99% contra el año 2022. La Utilidad por Venta de Derechos Deportivos ascendió a \$24.555 millones, registrando una importante variación positiva, que incluye el valor neto de la transferencia de los Derechos Deportivos de los jugadores Carlos Andres Gómez y Oscar Cortes.

Las Academias tuvieron ingresos por \$4.311 millones, 59% superiores contra el año anterior. La sumatoria del total de Ingresos por Actividades Ordinarias llegó a \$134.112 millones, un 99% superior al año inmediatamente anterior.

El Costo de las Actividades Deportivas, que incluye los gastos de personal, aprovechamiento económico de estadio, servicios, logística, derechos deportivos y de formación, entre otros (ver Nota 23) llegaron a \$70.428 millones, con un incremento de 59%, inferior proporcionalmente al crecimiento de los ingresos. A su vez, el Costo de Venta de Artículos Deportivos registró un aumento del 97%, directamente proporcional al incremento en las ventas de los mismos, llegando a una cifra de \$10.607



millones. Los Costos Deportivos y de Ventas llegaron a \$81.035 millones, con lo cual se logró una Utilidad Bruta de \$53.077 millones.

Luego de incluir los Gastos Generales y de Administración que cerraron el año en \$7.035 millones, se obtuvo una Utilidad Operacional, conocida como EBITDA, que llegó a una cifra positiva de \$45.034 millones. Es importante resaltar el retorno del 33.6% del EBITDA sobre los Ingresos Totales.

Ahora bien, después de imputar el neto de Ingresos y Gastos Financieros, así como los Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones, que en su mayoría corresponden a los Derechos Deportivos de jugadores propios y en Convenio de préstamo, por una cifra cercana a los \$4.917 millones, se obtuvo una Utilidad del Ejercicio de \$40.324 millones para el cierre del año 2023. A dicho resultado se le deduce el Impuesto Diferido generado en vigencias anteriores por \$6.526 millones para llegar a una Utilidad Neta del ejercicio de \$33.798 millones. En Otro Resultado Integral (ORI) registra una utilidad por valorización de flota y equipo de transporte por \$58 millones dejando las Utilidades Acumuladas del ejercicio en \$33.856 millones.

La Administración de la Compañía ha preparado los Estados Financieros bajo la expectativa razonable de la hipótesis de negocio en marcha, es decir, que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible.

De acuerdo con la comunicación de la Superintendencia de Sociedades No 2022-01-361596 del 7 de octubre de 2022 relacionada con la información financiera del ejercicio 2021, y los principales indicadores financieros, nos permitimos informar:



Desde el año 2020, la Sociedad implementó un plan financiero con el objetivo de incrementar y diversificar sus ingresos y hacer un control estricto de costos y gastos mediante la optimización de recursos.

En relación con los ingresos, la venta de derechos deportivos, apalancada en la promoción del fútbol base, ha sido fundamental para garantizar la viabilidad económica y financiera del Club. Esto nos ha permitido generar recursos para el capital de trabajo de la empresa, la inversión en nuevos talentos, infraestructura y herramientas que ayudan a potencializar la generación de ingresos.

Al mismo tiempo nos hemos enfocado en optimizar los recursos en las unidades de negocio más rentables, de acuerdo con las condiciones económicas. Lo anterior, sumado al desempeño deportivo del Equipo Profesional, nos ha permitido mantener una base sólida de ingresos, de acuerdo con las necesidades de la compañía

Producto de lo anterior, nuestros principales indicadores financieros al cierre del ejercicio son:

- Posición patrimonial positiva de \$78.971 millones.
- Utilidad Acumulada al cierre del ejercicio de \$ 33.856 millones.
- Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente = 2.8, es decir que por cada \$1 en el pasivo corriente, tenemos \$2.8 en el activo corriente para cubrirlo.
- Retorno Sobre Inversión (ROI): Utilidad Neta / Patrimonio = 42.9%
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total = 26.2%
- Margen EBITDA: EBITDA / Ingresos = 33.6%
- Margen Neto: Utilidad Neta / Ingresos = 25.2%

La Administración de la sociedad permanentemente monitorea estos indicadores y toma las medidas necesarias para mantenerlos en niveles adecuados para el funcionamiento de la sociedad, lo cual nos permitirá mantener unas proyecciones positivas y similares en los próximos años.

## **ASPECTOS DEPORTIVOS**

### **EQUIPO PROFESIONAL MASCULINO**

Con la satisfacción del título de la Copa Colombia 2022 iniciamos la temporada del 2023. El reto: el título de la Liga. El proyecto deportivo seguía consolidándose poco a poco y el fortalecimiento de la plantilla era un objetivo primario. Terminando el año anterior se pudo concretar la contratación de dos nombres fundamentales para el frente de ataque. Fernando Uribe, quien estaba en Junior, regresaba al equipo y el goleador de la Liga, Leonardo Castro, firmaba su contrato por tres años. Ya en enero se complementó el equipo con la llegada de Daniel Giraldo y el central Jorge Arias. Pero no solo las nuevas caras fueron el objetivo ya que también se consiguió la renovación del capitán Macalister Silva y del volante Juan Carlos Pereira. Por su parte, las bajas fueron Diego Herazo, José Cuenú, el venezolano Richar Celis y la salida, en préstamo al Santos de Brasil, de Daniel Ruíz.

La pretemporada se consolidó con varios partidos amistosos internacionales con rivales del gran cartel, lo que nos permitió volver al protagonismo internacional. Se jugaron amistosos contra River Plate de Argentina y Herta Berlín de Alemania en Florida y con el futuro campeón de la Copa Suramericana, Liga de Quito, en el nueva Noche Embajadora, evento que nos permitió presentar nuestra plantilla a la afición.



El objetivo siempre es el título de campeón. Después de 20 fechas, del todos contra todos, se terminó en el segundo lugar con 38 puntos, tras 10 victorias, 8 empates y sólo 2 derrotas.

Paralelamente a la fase de grupos, el equipo tuvo que enfrentar el reto de la competencia internacional. La Copa Libertadores en las primeras fases nos enfrentaba con los ecuatorianos de Universidad Católica. Un empate a 0 a 0 de visita y una victoria 2 a 1 en casa nos dio el paso la siguiente ronda y nos aseguró, como mínimo, la participación en la Suramericana en su fase de grupos. La llave con Atlético Mineiro no terminó a nuestro favor por lo cual continuamos nuestro recorrido internacional en la Copa Suramericana, esta vez en el grupo conformado por Peñarol, América de Brasil y Defensa y Justicia de Argentina. El tercer lugar nos dejó sin posibilidad de octavos de final.

Ya en los cuadrangulares finales de Liga del primer semestre, lideramos nuestra zona con 4 victorias y un empate para terminar primeros con 13 puntos por encima de América, Boyacá Chicó y Medellín. Llegaba la gran final y, esta vez, contra uno de los rivales más emblemáticos e históricos, Atlético Nacional, el partido que no se puede perder. Un 0 a 0 en Medellín en el primer juego presagiaba un remate inolvidable. Ya el 24 de junio en El Campín, la vuelta mostró un estadio a reventar que sentía una ansiedad indescriptible por el título que todos queríamos. Terminan los 90 minutos con un empate a un gol tras un partido intenso que se logró equiparar con un emotivo gol de Andrés Llinás. Llegan los penales y con ellos la gran actuación de Alvaro Montero y el tiro definitivo de Larry Vásquez que entregó, tal vez, el título más importante de nuestra historia y el 16 en nuestro palmarés.



Inició la segunda temporada del año y el trabajo principal era mantener la estructura del equipo campeón, por lo tanto sólo salieron Israel Alba y Luis Carlos Ruiz, quien se retiró de la actividad profesional. Igualmente se llevó a cabo la operación más importante de la historia reciente con el traspaso, al fútbol europeo, concretamente al Lens de Francia, del extremo Oscar Cortés. Por su parte, y a la par del desarrollo de la Liga, se consiguió la renovación de figuras emblemáticas del equipo como Daniel Cataño, Andrés Llinás, Larry Vásquez, Jorge Arias, Alvaro Montero, Juan Pablo Vargas y el profesor Alberto Gamero.

El nombre internacional de Millonarios continuó generando interés ya que para el inicio del segundo semestre el equipo fue invitado a disputar juegos amistosos internacionales ante dos clubes europeos de importante tradición. El primero, en Chicago, contra el Crystal Palace de la Premier League y el segundo, en España, contra el Zaragoza en el trofeo Carlos La Petra. Ambos partidos se ganaron.

Ya en el torneo oficial, en la fase del todos contra todos, volvemos a conseguir la clasificación a cuadrangulares para enfrentarnos contra América de Cali, Independiente Medellín y Atlético Nacional. Al final no se pudo conseguir la clasificación para revalidar la estrella.

Por su parte, en Copa se logró disputar, de nuevo, la gran final. Se inició la participación directamente en octavos enfrentando al Bucaramanga. Se clasificó a cuartos donde el rival fue el Alianza Petrolera. En semifinales, el cruce fue con el Cúcuta Deportivo y la final se disputó contra Atlético Nacional. La revalidación de este título se escapó luego del empate, en el último minuto del equipo rival, y de la pérdida en la definición desde los tiros del punto penal.





Este exitoso 2023 también sirvió para consolidar la política corporativa de fortalecimiento del Fútbol Base ya que en el transcurso del año ascendieron, debutaron y se consolidaron en el equipo profesional varios de nuestros nuevos talentos como Nicolás Arévalo, Luis Paredes, Ramiro Brochero, Kevin Cortés, Beckham Castro, Johan Hernández, Jonatan González, Sander Navarro, Juan Esteban Carvajal y Neiser Villareal.

Igualmente, varios jugadores del plantel fueron convocados a las selecciones Colombia juveniles y de mayores tales como Alvaro Montero, Andrés Llinás, Daniel Ruiz, Oscar Cortez, Daniel Cataño, Davild Silva, Leonardo Castro y Alex Moreno Paz.

Ya al final de la temporada 2023 la tabla general ubicó al equipo en el segundo lugar de la reclasificación con 92 puntos, uno solo por debajo de Aguilas Doradas quien fue primero. Esta campaña se consiguió luego de 54 partidos jugados, 25 ganados, 17 empatados y 12 perdidos.

Es importante registrar en este informe, que en el mes de enero del presente año se disputó el título de la Super Liga entre los dos campeones del año 2023. Una victoria en la seria ante el Junior de Barranquilla nos permitió alzar esta copa por segunda vez en nuestra historia.

## **FÚTBOL BASE**

Para este 2023 nuestro Fútbol Base continuó fortaleciendo la política corporativa de formación de talento en beneficio del equipo profesional. Un avance dentro de la gestión fue la implementación de planes de desarrollo personalizados y la retroalimentación constante que contribuyen significativamente al crecimiento de los futbolistas.



En este punto fue crucial el desarrollo de los jugadores, la efectividad de los entrenamientos, la participación en competencias y eventos, así como el seguimiento de las metas establecidas para el desarrollo técnico y táctico. También fue importante el apoyo y compromiso de los directivos, entrenadores-DCARF, jugadores y padres.

Es importante resaltar en la gestión de este año la implementación del programa Campus MFC, que fue liderado por el equipo administrativo del club y que consistió en fortalecer el desarrollo del deportista integral. En el transcurso del año se realizaron diferentes charlas, capacitaciones y clases en temas como finanzas, psicología, comunicaciones, manejo de redes sociales, prevención de lesiones, higiene oral, nutrición entre otras. Este proyecto permitió complementar la formación de todos los jugadores de nuestro Fútbol Base no sólo como deportistas sino como miembros activos de nuestra sociedad.

Otro de las gestiones a destacar en el año fue el ascenso al equipo profesional y firmas de contratos laborales de varios de los jugadores más destacados del Sub 20. Estos fueron Edinson Largacha, Brayan Campaz, Sebastián Viveros del Castillo, Keiver Mauricio Córdoba, Neiser Villareal, Johan Hernández, Sander Navarro, estos últimos cuatro ya con debut en el fútbol profesional.

En cuanto a los resultados deportivos en el Torneo Nacional, la categoría sub-20 A llegó a fase semifinal, obteniendo el tercer lugar dentro de los 60 equipos participantes. La categoría sub-17 A, logró un cuarto puesto dentro de 63 clubes inscritos, llegando a la semifinal contra el club Fortaleza. La categoría sub-17 B, logró avanzar a la fase semifinal, obteniendo uno de los 10 cupos para participar en el torneo nacional Fútbol categoría sub-17 A



y la categoría sub-15 avanzó a la tercera fase de la competencia, dentro de 510 clubes inscritos.

Por su parte, la participación en la Copa Metropolitana, torneo regional donde sólo participan los equipos profesionales de la categoría A y B de Bogotá, nos entregó cuatro títulos de las cinco categorías en las que se compitió. Se obtuvo el título en la sub-20 A, sub-20 B, sub-17 A y la sub - 15. Por su parte, la categoría sub 17 B logró avanzar a la semifinal del torneo.

## **EQUIPO PROFESIONAL FEMENINO**

Teniendo en cuenta la nómina del 2022, se renovaron los contratos de 10 de nuestras jugadoras. Dos de ellas volvieron tras su paso por el extranjero y 9 llegaron como refuerzos para un completar total de 21 jugadoras contratadas para la temporada.

La presentación oficial del equipo profesional femenino se efectuó conjuntamente con el equipo masculino en la ‘Noche Embajadora’, dándole así la mayor importancia y despliegue a nivel mediático lo que representó el interés e importancia que tiene para Millonarios el desarrollo del fútbol femenino.

Para el inicio del año “Las Embajadoras” empezaron su pretemporada con un completo plan de trabajo físico y táctico en las canchas dispuesta destinadas para el equipo. Como antesala a la competencia oficial, se participó en el torneo amistoso de la Copa Metropolitana para sí para coger rodaje de partidos antes del inicio del torneo.

La Liga, que fue de media duración y se contó con la participación de 17 equipos, se efectuó del 4 de febrero al 30 de junio. La primera fase consistió



en un todos contra todos, en donde el equipo disputó 16 partidos, consiguiendo 22 puntos en 6 victorias, 6 derrotas y 4 empates terminando así en la novena posición.

En el mes noviembre, posterior a terminar la temporada, se contrató un nuevo cuerpo técnico encabezado por la entrenadora Angie Vega, que llegó luego de su experiencia en el Deportivo Cali, Selección Colombia y Antofagasta de Chile. Además, se firmaron contratos con 22 jugadoras de importante trayectoria a nivel nacional y muchas de ellas con recorrido internacional, consolidando así el equipo de cara al 2024.

Millonarios mantuvo una postura de buscar un campeonato más extenso para conseguir que la liga sea un torneo de mayor estabilidad y competitividad para estimular más decididamente la promoción y desarrollo del fútbol femenino. La Dimayor aprobó un campeonato de 7 meses de duración, donde 15 equipos se comprometieron a participar con la limitación de que en Colombia se realizará, en el segundo semestre, el mundial femenino sub-20.

## **ASUNTOS COMERCIALES**

Los ingresos por concepto de patrocinio y publicidad desarrollaron nuevas y creativas actividades que comprendieron activaciones digitales, activaciones de marca tradicionales y “*product placement*” que potenciaron la interacción con nuestros seguidores y aumentaron sustancialmente la visibilidad de nuestra marca. Por concepto de patrocinios y publicidad el ingreso fue de \$19,731 millones que supera en 31.13% al año anterior. Se vinculó en el mes de diciembre de 2023 y por un periodo inicial de 2 años al nuevo patrocinador Terrawind, empresa multinacional dedicada a los



seguros de asistencia en viajes, la cual se suma a las alianzas que se tienen con Andina, Cafam, Wplay, Adidas y Allianz.

Respecto al equipo femenino se firmó con la Universidad EAN un contrato para el año 2023, el cual fue renovado a comienzo del 2024 por dos años más. Por su parte, Pierre D'Agostiny firmó contrato por dos años adicionales.

Con la compañía Led-Master se renovó el contrato en el mes de diciembre para el manejo y comercialización de las vallas Led por un nuevo periodo de dos años.

La asistencia por partido del año 2023 fue de 22,520 espectadores y se generaron ingresos por taquilla de \$42,204 millones un 59.15% mayor que el año anterior. Hay que resaltar que el gran crecimiento de los ingresos generados por este concepto se debe al incondicional apoyo por parte de nuestros abonados que en promedio del año superaron los 16 mil y a los aficionados que nos acompañaron en las diferentes competencias que incluyeron primera fase de Copa Libertadores, fase de grupos de Copa Sudamericana, final Liga primer semestre, final copa Colombia y cuadrangulares finales segundo semestre.

Por su parte, el canal de tiendas generó ingresos por valor de \$17.540 millones en ventas de artículos deportivos, teniendo como resultado un crecimiento del 99% respecto al año anterior y excediendo el presupuesto anual en cerca de \$6.000 millones. La operación del año se llevó a cabo con 4 tiendas físicas, las tiendas móviles y el canal digital.



Durante el año 2023 la marca propia tuvo una participación del 66% sobre el total de unidades vendidas que corresponden a 93.379 productos oficiales y la marca adidas participa en nuestro canal con un 34%, es decir 47.217 productos.

El importante crecimiento de la actividad de las tiendas se consiguió gracias al trabajo multitudinario de un equipo que permanentemente se capacitó en servicio al cliente, conocimiento de producto y técnicas de ventas, generando experiencias positivas a los consumidores a través de las distintas actividades. Adicionalmente, se incorporaron nuevas líneas de productos distintas a indumentaria tales como joyería, relojería, productos de navidad y accesorios entre otros.

Las Academias de fútbol, que promueven la actividad recreativa, generaron ingresos por \$4.311 millones con un crecimiento del 59% respecto a la cifra del año anterior. Lo anterior incluye los valores de matrículas, mensualidades, ventas de artículos deportivos, patrocinios, torneos y viajes nacionales.

En el mes de febrero se iniciaron los entrenamientos en todas sus sedes con la novedad de la creación de un nuevo plan deportivo llamado “Plan Dorado” el cual tuvo el propósito de generar crecimiento en el número de deportistas inscritos. Este plan deportivo tuvo como fin participar por primera vez en torneos locales y nacionales organizados por Difútbol con las diferentes categorías, desarrollando equipos de alto rendimiento que alcancen un nivel adecuado para participar en las veedurías y convocatorias de Futbol Base.



En el primer semestre se participó en primer torneo nacional en Ibagué con más de 200 deportistas. En el segundo semestre se compitió en el torneo de ciudad de Cali con más de 243 deportistas. Adicionalmente, se realizó la VII edición del Torneo Directv Azul & Blanco con la participación de más de 120 equipos y 1600 deportistas.

## COMUNICACIONES

El Área de Comunicaciones continuó con su plan estratégico para fortalecer las relaciones públicas con los medios de comunicación y continuar con el desarrollo editorial y de contenidos de los medios oficiales del club. Uno de los objetivos fue diversificar los productos del canal oficial Millos TV con transmisiones en vivo de nuestros eventos. Fue así como con una producción profesional, con alta tecnología y un gran equipo humano se realizó la transmisión en vivo, por esta plataforma y en exclusiva para todos nuestros usuarios registrados, de los partidos de La Noche Embajadora en el mes de enero y el partido amistoso internacional contra el Zaragoza en el mes de agosto. Estas transmisiones significaron las primeras producciones de partidos en vivo realizadas por un club de fútbol en Colombia.

Otro de los objetivos fundamentales fue posicionar el área de Marketing Digital para así aumentar la visibilidad del club, fortalecer su presencia digital y ser autoridad de información con un sólido y completo ambiente digital (RRSS, Web, App, Mailing) que continuamente se replantea a través del análisis de datos. Esta actividad se convirtió en el soporte y estrategia de todas las áreas de negocio en imagen, concepto, diseño y realización de contenidos. En redes sociales se aumentó de 46 millones a 810 millones de impresiones. En interacciones se creció de 19 millones a 62 millones y en visualizaciones de 10 millones a 109 millones. En la web oficial se tuvo un



crecimiento del 40% de páginas vistas y finalmente se lanzó la nueva app con 23.134 registros en las últimas 8 semanas.

## **NUESTRA AFICION**

Continuamos trabajando de la mano de las diferentes organizaciones que representan los colectivos de la hinchada. Se organizaron directamente reuniones con los líderes y/o presidentes de las diferentes organizaciones, revisando y oyendo sus diferentes inquietudes, opiniones y propuestas alrededor del equipo. Del mismo modo, se trabajó periódicamente con la Comisión de Accionistas Minoritarios, sosteniendo diferentes reuniones sobre diversos temas institucionales, propuestas e iniciativas.

Se afianzó la relación de las organizaciones y los patrocinadores para poder llevar a cabo activaciones que se vieran reflejadas principalmente en el estadio y sus alrededores. En octubre se relanzó el plan de fidelización Hincha Embajador Dorado, programa exclusivo para los seguidores a través del cual nuestra afición puede acceder a varios beneficios y experiencias.

Es de resaltar el constante apoyo y acompañamiento que se recibió de los hinchas el cual fue fundamental para poder alcanzar los logros obtenidos en el año por lo cual la organización está muy agradecida.

## **SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

En 2023, Azul & Blanco Millonarios FC continuó trabajando para contribuir al desarrollo sostenible. Por medio de la Corporación FENALCO Solidario, Millonarios FC recibió el certificado de RESPONSABILIDAD SOCIAL,





ubicando a la institución en la etapa 3 de 4, llamada sostenimiento y mejora continua. Se evaluaron distintas áreas de interés como: Medio Ambiente, Estado, Comunidad y Sociedad, Clientes y Consumidores, Proveedores, Competencia, Colaboradores y Gobierno Corporativo; y como resultado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se resaltó el trabajo de Millonarios FC en las áreas del programa correspondientes a Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Producción y Consumo Responsable, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para lograr los Objetivos.

Millonarios FC se convirtió en el primer equipo de fútbol profesional en Colombia en recibir este tipo de reconocimientos lo que conlleva un mayor compromiso social en la construcción de un mejor futuro.

A raíz de este logro, nació la nueva marca MFC SOSTENIBLE, un área de trabajo que se encargará de liderar y ejecutar todos los proyectos encaminados para mejorar el impacto ambiental, social, económico, financiero y de gobernanza.



Para el año 2023 se continuó fortaleciendo el vínculo con diferentes fundaciones, academias de fútbol de diversos barrios de la ciudad y otras organizaciones sociales, donde de una u otra manera contribuimos para cumplir sueños, logrando visitas a los entrenamientos de los equipos profesionales para que pudieran compartir con los jugadores del primer equipo y vivir de cerca el trabajo diario de los deportistas de alto rendimiento.

Acercamos niños con diferentes inconvenientes de salud al plantel profesional, tal fue el caso de Miguel Ángel Berrío quien fue nominado al The FIFA Fan Award, ocupando el segundo lugar.



Durante el año se entregaron diversos implementos deportivos a fundaciones para que tuvieran mejores herramientas para la práctica del deporte. Al mismo tiempo, se donaron camisetas firmadas por los jugadores para rifarlas y así obtener recursos económicos para cumplir sueños o para aportar al funcionamiento de las fundaciones.

## **ASUNTOS LEGALES**

Con el apoyo de nuestros Asesores Jurídicos se hizo seguimiento y se atendieron Derechos de Petición, Tutelas, Litigios laborales y Litigios Deportivos a nivel nacional como internacional.

El año 2023 cierra con 5 demandas vigentes, de orden laboral, correspondientes a reclamaciones por pagos de seguridad social de exjugadores de la Corporación Club Deportivo Los Millonarios, sociedad totalmente ajena a nuestra sociedad AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. De otra parte, al cierre del año, se mantenían en proceso 4 casos laborales de 3 ex empleados de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., de los cuales dos se encontraban en trámite de casación. Uno de ellos, el caso de Jorge Perlaza fue fallado por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia en marzo/23, y bajo la sentencia SL627-2023 condenó a Azul & Blanco Millonarios FC; no obstante lo anterior, Millonarios FC continuó su proceso de defensa a través de mecanismos como la Acción de Tutela, en tanto fue vulnerado su derecho al Debido Proceso e Igualdad cuando la Sala de descongestión no reconoció los fallos en instancias anteriores, en los cuales se había fallado a favor de la compañía. A la fecha, el expediente se encuentra en la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo.



El segundo caso corresponde a Leonard Vásquez, el cual por la Sentencia SL1817 de mayo 2023, de la Corte Suprema de Justicia, fue fallado a favor de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A , absolviendo a la compañía de todas y cada una de las pretensiones del demandante, quien posteriormente radicó Demanda de Tutela y en enero/24 fue resuelta negando el amparo invocado.

En temas deportivos, el pasado 15 de enero 2024 se emitió el Laudo Arbitral 2023/A/9504 del TAS (Tribunal Administrativo del Deporte) en el que indican que dicho Tribunal no tiene competencia para decidir sobre el recurso de apelación presentado por Envigado FC en marzo de 2023, contra la resolución No.002/23 dictada por la Comisión del Estatuto del Jugador de la DIMAYOR en febrero/23, en la que resolvió que Millonarios FC no incumplió el Convenio Deportivo suscrito con Envigado FC en junio de 2019, relacionado con el jugador Jefferson Martínez.

Durante el año 2023, se atendieron 10 Derechos de Petición, en su mayoría solicitudes de información específica; una demanda por reparación directa en contra de la Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Transmilenio, IDR y MILLONARIOS FC, por un hecho violento ocurrido en estación de transporte público en Bogotá, posterior al partido Millonarios vs América en octubre 2019.

Finalmente, y frente al Acta de formulación de cargos expedida por la DIAN en el año 2018 en el cual se impuso una multa de sanción cambiaria por \$807 millones, como consecuencia del pago de los acuerdos de terminación de contratos laborales del cuerpo técnico en el año 2014 y después de la conciliación fallida con la DIAN, se radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la Demanda como medio de control de nulidad y



restablecimiento del derecho, la cual fue admitida en julio de 2022. A la fecha el proceso continúa.

## **OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS**

Durante el año 2023 no se presentaron operaciones con vinculados económicos.

## **NORMATIVIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS**

En atención a los artículos 46 y 47 de la ley 964 de 2005, los Estados Financieros y demás informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la situación patrimonial o las operaciones de Azul & Blanco Millonarios FC S.A.

La Empresa cuenta con un procedimiento de revelación y control de información financiera que permite en debida forma la toma de decisiones por parte de los distintos órganos de administración de la Sociedad. Existen procesos de auditoría interna y externa, así como un Comité de Auditoría que evalúan y supervisan los procedimientos de revelación y control de la información financiera de la Sociedad. El Comité de Auditoría llevó a cabo varias reuniones durante el año en las cuales se hizo seguimiento a los diferentes informes de control de operaciones, así como a los informes y recomendaciones correspondientes de los entes de inspección, vigilancia y control y se enviaron reportes de actividades a la Junta Directiva.

Adicionalmente, la compañía cumple las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99, y las relacionadas con el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo como son la Ley 1562/12, Decreto 1072/15 y Resolución 1111/17. De igual forma, cumple con la ley 603/2000 y tiene dentro de sus políticas y prácticas administrativas el



cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Reconoce y adquiere las licencias que le permiten utilizar los productos amparados bajo las normas legales de propiedad intelectual y derechos de autor.

La Compañía no entorpece la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 (artículo 87 Ley 1231 de 2008).

Por otro lado, la entidad cumplió con el diligenciamiento y publicación de la Encuesta Nuevo Código País, la cual se encuentra publicada en nuestra página web y en la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento del literal 3 del artículo 446 del Código de Comercio, en el Anexo I del Informe Anual, se responden los requerimientos solicitados.

La Sociedad no ejecutó operaciones con los administradores en el año 2022. En cuanto a operaciones con accionistas, estas se detallan en las revelaciones a los Estados Financieros.

De conformidad con lo previsto en la ley 1314 de 2009 actualizada por el Decreto 938 de 2021, 1432 de 2020 y 2270 de 2019, la compañía preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standard Board).

El plan de acción efectuado por la administración para garantizar el debido cumplimiento de la facturación electrónica de acuerdo con la resolución No

000001 del 03-01-2019 fue implementar la facturación electrónica en las tiendas, donde se factura con POS a partir del 1 de febrero de 2023.

Así mismo la empresa llevo a cabo la implementación de la circular externa 012 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que hace referencia a instrucciones relacionadas con el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral y actualmente se encuentra en implementación de la circular externa 031 de 2021, que hace referencia a las instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.

## **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL EJERCICIO**

El 15 de enero 2024 se emitió el Laudo Arbitral 2023/A/9504 del TAS como se mencionó anteriormente, en el que indican que dicho Tribunal no tiene competencia para decidir sobre el recurso de apelación presentado por Envigado FC en marzo de 2023.

MILLONARIOSFC



Atentamente,



ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS

Presidente

Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A.

El texto anterior fue presentado por el Presidente de la compañía, Enrique Camacho, en la reunión de la Junta Directiva del 12 de febrero 2024 documento que fue aprobado y acogido por unanimidad por los asistentes a la misma según consta en el acta número 175

MILLONARIOSFC



## Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de  
AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC. S.A.:

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Compañía, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### Otros asuntos

Los estados financieros de la Compañía bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 20 de febrero de 2023.

### Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Compañía no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Compañía no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 14 de febrero de 2024.



**CAMILO ANDRES CALVO MELO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 179480-T

Miembro de  
**BDO AUDIT S.A.S. BIC**

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024  
99927-02-2098-24



## Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales Primero y Tercero del Artículo 209 del Código de Comercio

A los Accionistas de  
Azul y Blanco Millonarios FC S.A.:

### Descripción de los asuntos objeto de análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. (en adelante “la Compañía”) y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de la Compañía, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2023:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

### Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de la Compañía.
- b) Componentes del control interno adoptados por la Compañía tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Compañía.

### Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

### Responsabilidad de la administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los

numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

### Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y entre el 1 de enero del 2024 y hasta la fecha de mi informe, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por la Compañía por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Compañía.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Compañía como respuesta a deficiencias identificadas en periodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

### Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2023, los actos de los Administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, según los criterios aplicables.



CAMILO ANDRES CALVO MELO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 179480-T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC  
99927-02-2103-24

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

# AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A

## Estados financieros



## AZUL &amp; BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT 900.430.878 - 9

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022


(En miles de pesos colombianos)

ACTIVO	31 de Diciembre	
	2023	2022
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 15.225.143	\$ 4.512.048
Otros activos financieros corrientes (Nota 7)	25.919.607	6.032.869
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	16.728.566	8.566.774
Inventarios (Nota 9)	5.373.237	2.455.053
Otros activos no financieros corrientes (Nota 10)	399.226	120.834
Activos por impuestos corrientes (Nota 21)	3.582.871	1.842.030
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>67.228.650</b>	<b>23.529.608</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)	\$ 9.269.695	\$ 3.367.140
Derecho a uso de activos (Nota 11)	1.399.479	1.264.163
Propiedades y equipos (Nota 12)	1.981.589	1.434.477
Activos intangibles diferentes de la plusvalía (Nota 13)	22.491.365	20.431.818
Activos por impuestos diferidos (Nota 21)	4.636.452	10.787.067
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>39.778.580</b>	<b>37.284.665</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 107.007.230</b>	<b>\$ 60.814.273</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Obligaciones financieras (Nota 14)	\$ 24.976	\$ 1.339
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	6.553.300	2.606.280
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	453.859	324.349
Beneficios a los empleados (Nota 17)	2.555.261	953.262
Otras provisiones corrientes y pasivos contingentes (Nota 18)	9.010.024	4.782.114
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21)	451.180	907.971
Otros pasivos no financieros corrientes (Nota 19)	4.801.159	1.822.650
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>23.849.759</b>	<b>11.397.965</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	\$ 700.000	\$ 600.000
Obligaciones por arrendamientos (Nota 16)	1.093.721	1.028.541
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	406.851	-
Otras provisiones no corrientes (Nota 18)	735.849	-
Otros pasivos no financieros no corrientes (Nota 19)	1.250.000	2.673.428
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4.186.421</b>	<b>4.301.969</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 28.036.180</b>	<b>\$ 15.699.934</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 20)</b>		
Capital Suscrito	\$ 42.822.695	\$ 73.562.561
Reserva legal	2.291.046	1.395.011
Utilidad neta del año	33.856.711	8.960.349
Resultados acumulados	\$ 598	\$ (38.803.582)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>78.971.050</b>	<b>45.114.339</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 107.007.230</b>	<b>\$ 60.814.273</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS**  
 Representante legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 157121-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**CAMILO ANDRES CALVO MELO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 179480 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

Información Interna





**AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.**  
**NIT 900.430.878 - 9**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	31 de Diciembre	
	2023	2022
Ingresos por actividades deportivas	\$ 87.704.672	\$ 50.511.183
Ingresos por venta de articulos deportivos	17.540.848	8.804.768
Utilidad en venta de derechos deportivos	24.554.691	5.404.738
Ingresos por actividades de academias	4.311.452	2.716.409
<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota 22)</b>	<b>134.111.663</b>	<b>67.437.098</b>
Costo de actividades deportivas	(70.428.148)	(44.195.512)
Costo de venta articulos deportivos	(10.606.672)	(5.381.086)
<b>TOTAL COSTOS DEPORTIVO Y DE VENTAS (Nota 23)</b>	<b>(81.034.820)</b>	<b>(49.576.598)</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>53.076.843</b>	<b>17.860.500</b>
Gastos de administración		
Gasto de personal y honorarios.	(6.071.500)	(4.402.979)
Otros gastos e impuestos	(963.655)	(805.398)
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 24)</b>	<b>(7.035.155)</b>	<b>(5.208.377)</b>
Otros ingresos (Nota 25)	2.880.819	954.037
Otros gastos (Nota 26)	(3.887.796)	(968.088)
<b>UTILIDAD ANTES DE INTERESES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES E IMPUESTOS (EBITDA)</b>	<b>45.034.711</b>	<b>12.638.072</b>
Ingresos financieros (Nota 27)	6.186.129	2.761.809
Gastos financieros (Nota 27)	(5.978.740)	(1.668.002)
Menos gasto por depreciaciones y amortizaciones: (Nota 28)		
Depreciaciones	(449.328)	(315.255)
Amortizaciones	(4.468.311)	(4.680.240)
Menos gasto por impuesto de renta: (Nota 21)		
Corriente	-	-
Diferido	(6.526.066)	223.965
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>	<b>\$ 33.798.395</b>	<b>\$ 8.960.349</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Supervit por valorizacion vehiculos (Nota 12)	89.717	-
Menos gasto por impuesto de renta y diferido: (Nota 21)	(31.401)	-
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>	<b>\$ 33.856.711</b>	<b>\$ 8.960.349</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS**  
 Representante legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 157121-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**CAMILO ANDRES CALVO MELO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 179480 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



## AZUL &amp; BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT 900.430.878 - 9

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito	Reserva legal	Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 67.795.481	\$ 1.395.011	\$ (4.388.035)	\$ 380.564	\$ (34.796.111)	\$ 30.386.910
Traslados	-	-	4.388.035	-	(4.388.035)	-
Utilidad del año	-	-	8.960.349	-	-	8.960.349
Emisión de acciones	5.767.080	-	-	-	-	5.767.080
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	\$ 73.562.561	\$ 1.395.011	\$ 8.960.349	\$ 380.564	\$ (39.184.146)	\$ 45.114.339
Traslados	(30.739.866)	-	(8.960.349)	-	38.804.180	(896.035)
Apropiación de la reserva legal	-	896.035	-	-	-	896.035
Utilidad del año	-	-	33.798.395	-	-	33.798.395
Superávit por revaluación de vehículo, renta y diferido	-	-	-	58.316	-	58.316
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	\$ 42.822.695	\$ 2.291.046	\$ 33.798.395	\$ 438.880	\$ (379.966)	\$ 78.971.050

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS**  
 Representante legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ**  
 Contador Público  
 Tarjeta profesional No. 157121-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**CAMILO ANDRES CALVO MELO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No. 179480 - T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.





AZUL &amp; BLANCO MILLONARIOS FC S.A.

NIT 900.430.878 - 9

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre	
	2023	2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad o (perdida) neta del año	\$ 33.798.395	\$ 8.960.349
<b>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las operaciones:</b>		
Castigo / deterioro de cartera	21.320	1.060.897
Depreciación	449.328	315.254
Retiro de Propiedades y Equipo	7.711	
Provision para deterioro de inventarios	33.728	3.069
Amortización de intangibles y otros	4.208.544	5.128.338
Amortización activos por derecho de uso	880.012	205.773
Impuesto de renta diferido	6.526.066	(223.964)
<b>Cambios en los activos y pasivos de operación, netos:</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(14.085.667)	(4.714.309)
Inventarios corrientes	(2.951.912)	(57.576)
Activos por impuestos corrientes	(1.740.841)	(632.968)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.047.020	(1.939.680)
Otros activos financieros corrientes	(20.165.130)	(1.943.986)
Pasivos por impuestos corrientes	(456.791)	425.564
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	1.601.999	(950.209)
Pasivos estimados, provisiones y otros activos	4.227.910	2.119.253
Otros pasivos no financieros corrientes	1.555.081	(1.669.166)
Otros pasivos no financieros no corrientes	735.849	(76.572)
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>18.692.622</b>	<b>6.010.067</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de equipos	(914.434)	(273.168)
Adquisición de intangibles	(6.268.091)	(3.996.929)
Derecho de uso de Activos	(1.015.256)	(71.282)
Aumento en otros activos		(1.935.904)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(8.197.781)</b>	<b>(6.277.283)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Intereses derecho de uso arrendamientos	194.617	(102.556)
Préstamos adquiridos	23.637	
Capitaillización		5.767.080
Pago de prestamos		(6.410.041)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>218.254</b>	<b>(745.517)</b>
Incremento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo	10.713.095	(1.012.733)
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>4.512.048</b>	<b>5.524.781</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>\$ 15.225.143</b>	<b>\$ 4.512.048</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS**
Representante legal  
(Ver certificación adjunta)

**JESUS VICENTE SUAREZ GOMEZ**
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 157121-T  
(Ver certificación adjunta)

**CAMILO ANDRES CALVO MELO**
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. 179480 - T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



# AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A

## Notas a los estados financieros



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es una sociedad anónima de derecho privado, constituida según consta en escritura pública No.907 de la Notaría 25 del Círculo de Bogotá del 25 de abril de 2011; registrada bajo el número 01473100 del libro IX y registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá según matrícula No.02090900 del 26 de abril de 2011. Su domicilio es la ciudad de Bogotá y su duración es hasta el 25 de abril de 2061.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. es miembro de la DIMAYOR (División Mayor de Fútbol Profesional Colombiano), entidad que agrupa a todos los Clubes Profesionales de Fútbol en el ámbito nacional y de la Federación Colombiana de Fútbol. La supervisión, vigilancia y control es realizada por la Superintendencia de Sociedades y por el Ministerio del Deporte; y para efectos del Registro Nacional de Emisores es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Azul & Blanco Millonarios FC S.A. tiene por objeto fomentar, patrocinar y organizar eventos deportivos, la práctica del deporte asociado en sus diferentes modalidades con énfasis en el fútbol; así como patrocinar, fomentar y apoyar el deporte. También hace parte de su objeto social explotar y comercializar las marcas de su propiedad, adquirir o vender derechos deportivos de manera temporal o definitiva de deportistas profesionales, administrar y dirigir establecimientos de enseñanza con énfasis en fútbol.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía está compuesta por las siguientes unidades de negocio:

División	Operación
Equipo de Fútbol Profesional.	Corresponde a la principal fuente de ingresos de la compañía, donde el Equipo Profesional participa en los campeonatos de fútbol profesional colombiano organizados por la DIMAYOR como lo son la Liga Betplay, La Super Liga, La Copa Colombia y la Liga Femenina. En cuanto a torneos internacionales de acuerdo con su desempeño deportivo participa en los torneos organizado por la Conmebol como es Copa Libertadores y/o Copa Sudamericana: Juega de local en la ciudad de Bogotá en el Estadio Nemesio Camacho “El Campin”. Genera ingresos por concepto de Taquilla, Patrocinios, Derechos de Televisión, Venta y Préstamo de Derechos Deportivos, Publicidad, entre otros.
Venta de Artículos Deportivos - Tiendas	Corresponde a la segunda fuente de ingresos de la compañía, por concepto de venta de artículos deportivos en 4 tiendas físicas ubicadas en los principales centros comerciales de la ciudad de Bogotá, donde se distribuyen artículos deportivos de marca Adidas y artículos marca propia MFC. Al cierre del año las tiendas se encuentran ubicadas en Cafam Floresta, Estadio el Campin, CC Centro Mayor, CC Gran Estación, también cuenta con una tienda virtual, la cual cubre el mercado nacional e internacional.
Academias de Fútbol.	Corresponde a la tercera línea de negocios de la compañía, por concepto de Academia de Fútbol, distribuida en 5 sedes en el Ciudad de Bogotá, En la academia se encuentran niños en formación deportiva entre los 5 a los 17 años. Al cierre del año las sedes son: Norte (Xcoli), Calle 80, Sur Bosa, Palermo y Fontibón. La academia del fútbol femenino está ubicada en la sede Norte.



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. **Normas contables** Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2021.

### 2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020

2.2.1. **Impacto en la aplicación de la CINIIF 23 - Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.** La Compañía ha aplicado esta CINIIF de acuerdo con el Decreto 2270 de 2019. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso afirmativo, la compañía debe determinar su posición fiscal contable de forma coherente con el tratamiento fiscal utilizado o que se prevé utilizar en sus declaraciones de impuestos sobre la renta.

En caso negativo, la compañía debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable utilizando el monto más probable o método del valor esperado.

2.3. **Bases de preparación-** La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2023. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

2.4. **Hipótesis de Negocio en marcha** - La Administración tiene, al momento de aprobar los estados financieros una expectativa razonable de que la Compañía cuenta con los recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por lo tanto, continúan adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

2.5. **Uso de estimaciones y Juicios** - La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar: Deterioro de Cartera
- Nota 9 - Inventarios: Deterioro de inventarios
- Nota 12 - Propiedades y equipos: Vidas útiles y deterioro
- Nota 13 - Activos intangibles distintos de la plusvalía: Vidas útiles.

- Nota 16 - Arrendamientos: Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, clasificación de los acuerdos de arrendamiento y determinación de la tasa incremental.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 21 - Utilización de pérdidas fiscales
- Nota 17 - Beneficios a empleados: Medición de obligaciones de beneficios definidos
- Notas 17 y 18 - Provisiones y contingencias: Estimaciones de provisiones relacionadas con procesos judiciales.
- Nota 21 - Impuesto a las ganancias: Provisión de impuesto a las ganancias en varias jurisdicciones

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### 3.1. Transacciones en moneda extranjera -

las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

La compañía presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra de servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados

La compañía presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

Las tasas tomadas para estos estados financieros son:

<u>Fecha</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) DÓLAR</u>	<u>Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) EURO</u>
31/dic/2023	\$ 3.822,05	\$ 4.222,03
31/dic/2022	\$ 4.810,20	\$ 5.132,96



### 3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo, incluyen cajas menores, las cuales se encuentran en la sede administrativa de Bogotá; con el dinero de este fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, gasolina, entre otros; adicionalmente, cuenta con una caja en moneda extranjera (dólares), con la cual se cubren diversos gastos relacionados con los viajes que realizan algunos empleados que deben salir del país a desarrollar sus labores.

En la parte bancaria, la compañía posee cuentas corrientes (Av Villas y Bancolombia), cuentas de ahorros (Bancolombia, Av Villas y Colpatria). Las cuentas corrientes son de uso específico para que nuestros clientes efectúen el pago de los servicios prestados en academias.

### 3.3. Arrendamientos.

3.3.1. *La Compañía como arrendatario* - La Compañía evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

3.3.2. El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa



de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).

- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Compañía no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades y equipo'.

- 3.4. **Activos financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

#### 3.4.1. *Clasificación de los activos financieros*

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

- 3.4.1.1. Costo amortizado y método de interés efectivo: El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo para instrumentos de deuda medidos posteriormente al costo amortizado y al valor razonable reconocido en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de los activos financieros con deterioro crediticio adquiridos u originados, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido algún deterioro crediticio (véase 3.3.3). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en periodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio, la Compañía reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir del reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en resultados y se incluyen en la partida "ingresos por inversiones".





3.4.1.2. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados: Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Compañía designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral pueden designarse como al valor razonable con cambios en los resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que surgiría de la medición de activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias y pérdidas en ellos en diferentes bases. La Compañía no ha designado ningún instrumento de deuda como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

#### 3.4.2. *Ganancias y pérdidas en moneda extranjera*

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte. Específicamente,

- para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”; y
- para los instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral, las diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.



### 3.4.3. Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas comerciales por cobrar, valores adeudados por clientes en contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán del incremento del riesgo crediticio de forma significativa o en caso de no haberse incrementado el riesgo desde su reconocimiento inicial, se mide el ajuste de valor por pérdidas, a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas para los próximos 12 meses.

3.4.3.1. Aumento significativo del riesgo de crédito: Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento que ocurra en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo. La información considerada a futuro incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real y previsión económica relacionada con las operaciones principales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de ocio y equipos electrónicos, la industria de la construcción de propiedades residenciales y el negocio de software de TI.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha de reconocimiento inicial para evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de un compromiso de crédito a favor, la Compañía considera cambios en el riesgo de incumplimiento en el préstamo con el que se relaciona un compromiso de crédito a favor;



para los contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumplirá con el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha presentado un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

3.4.3.2. Definición de crédito en mora: La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables.

- cuando exista un incumplimiento de los convenios financieros por parte de la contraparte; o
- la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento con más días de vencimiento es más apropiado.

3.4.3.3. Activos financieros deteriorados: Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- a) dificultad financiera significativa del emisor o del prestatario;
- b) un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- c) el prestamista (s) del prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del prestatario, habiendo otorgado al prestatario una (s) concesión (es) que el prestamista (s) no consideraría de otra manera;
- d) es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- e) la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3.4.3.4. Política de castigos: La Compañía castiga un activo financiero cuando hay información que indica que la contraparte se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo. cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los saldos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.



3.4.3.5. Medición y registro de las pérdidas de crédito esperadas: La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los compromisos de créditos a favor y los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión del futuro específico de la Compañía, las necesidades de financiamiento de los deudores y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

#### 3.4.4. *Castigo de los activos financieros*

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra parte. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los valores que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado como a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, al darse de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que la Compañía eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable reconocido en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

3.5. **Inventarios** - Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos los costos necesarios para la venta.

La Compañía determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos. Se efectúan conteos físicos que permiten identificar pérdida de inventarios, deterioro físico con el fin de causar como gasto en el periodo la pérdida o el deterioro del inventario.

#### 3.6. *Propiedades y equipo* -

3.6.1. **Reconocimiento y medición** - Los elementos de las propiedades y equipos son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.



El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Mejoras en propiedades ajenas - Todas las inversiones efectuadas en propiedades en arrendamiento son clasificadas como propiedades y equipo. Este tipo de instalaciones pueden ser amortizadas a lo largo de la duración del contrato de arrendamiento o, en un período más corto si se determina que la vida económica de las mejoras es menor que la duración del contrato.

- 3.6.2. *Costos posteriores* - El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros, y su costo puede ser medido de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento normal de las propiedades y equipos son reconocidos en resultados en el período cuando se incurran.
- 3.6.3. *Depreciación* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. El gasto por depreciación es reconocido en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo, siempre que su valor residual no cambie. El método elegido será revisado anualmente y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Las estimaciones de vidas útiles son:

Activo	Vida útil	
	Años	Meses
Muebles y enseres	3 y 10	36 y 120
Maquinaria y equipo	10	120
Vehículos	5	60
Equipo de computación y comunicación	3 y 5	36 y 60

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

### 3.7. Activos intangibles -

- 3.7.1. *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Los activos intangibles con vida útil indefinida adquiridos por la compañía se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada, al ser definidos con vida útil indefinida no se efectúan amortizaciones.



Los activos intangibles con vida útil indefinida corresponden fundamentalmente a la Marca (Millonarios) y Derecho de pertenecer a la División Mayor del Fútbol Profesional Colombiano, que fueron adquiridos al momento de constitución de la compañía.

Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y la pérdida acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles con vida útil finita corresponden fundamentalmente derechos deportivos (pases de jugadores) y en menor escala a programas informáticos. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

La vida útil estimada para los periodos en curso y los comparativos son los siguientes:

Activo	Vida Útil	
	Años	Meses
Derechos Deportivos	3	36
Licencias.	3	36

**3.8. Impuestos** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

**3.8.1. Impuesto Corriente** - El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

**3.8.2. Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se

reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes una base neta.

**3.8.3. Impuesto corriente y diferido del año** - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

**3.9. Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**3.10. Litigios** - El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra la Compañía por determinados empleados y clientes. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2023. De acuerdo con la opinión de los administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2023

3.11. **Reconocimiento de ingresos** - La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- I. Venta de abonos, Boletas, Patrocinios, Publicidad, Derechos Deportivos y participación en eventos deportivos.
- II. Venta de artículos deportivos marca Adidas y marca propia MFC.
- III. Escuelas de formación deportiva - Academias.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

Para las ventas Boletas, Patrocinios, Publicidad, los ingresos se reconocen cuando el evento deportivo (partido de fútbol) es llevado a cabo.

Para las ventas de derechos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los intangibles se transfiere, y el comprador asume los beneficios y los riesgos.

Para las ventas de artículos deportivos, los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del cliente.

Para el reconocimiento de los ingresos de las escuelas deportivas, estos se reconocen cuando las sesiones o la prestación del servicio es prestado al alumno.

#### 4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);

- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);

- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y

- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).

- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que "las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como





fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
<p><b>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N° 2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.</p> <p>Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros consolidados del Grupo, pero sí a la divulgación de las políticas contables del Grupo.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<p><b>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</b></p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p>

Norma	Modificación
	<p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<p><b>Enmiendas a NIC 12 “Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única” y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</b></p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho”</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la compañía (Grupo).</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de</p>

Norma	Modificación
	<p>una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p> <p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de [Nombre de la Compañía o del grupo de compañías] ha determinado que el Grupo no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable al Grupo por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.</p>
<p><b>NIIF 17: Contratos de seguros</b></p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)</li> <li>- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración</li> </ul> <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.</p>

Norma	Modificación
	Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción puede tener un efecto en las entidades no aseguradoras, como [Nombre de la Compañía o Grupo de Compañías]. El Grupo llevará a cabo una evaluación de sus contratos y operaciones con el fin de evaluar los efectos en los estados financieros consolidados anuales del Grupo que podrían generarse por la adopción de la NIIF 17.

- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2023, que el grupo ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<b>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</b>	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<b>Clasificación de pasivos corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.</p>
<b>Pasivos no corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);</b>	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos (“Covenants”) que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

Norma	Modificación
<p><b>Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los <i>términos y condiciones</i> de los acuerdos</li> <li>Al inicio y al cierre del periodo de información, <i>el valor contable y las partidas asociadas</i> presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li> <li>El <i>tipo y efecto de los cambios</i> que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li> </ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p><b>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</b></p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</li> <li>Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</li> </ol> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. El Grupo está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

La Compañía está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Compañía no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en la Compañía.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTION DEL RIESGO

5.1. A través de sus operaciones, la compañía está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de moneda





En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

5.1.1. Marco de administración del riesgo - La Junta Directiva junto con la administración, son los encargados de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo financiero de la Compañía.

Regularmente se revisan las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de riesgo financiero de la Compañía y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por la Compañía.

5.1.2. Riesgo de crédito - El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos financieros de inversión de la compañía.

5.1.2.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La administración de la Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de la Compañía. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y en algunos casos referencias bancarias.

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo que la compañía ha establecido para grupos de clientes con antigüedades superiores a los 360 días.

5.1.3. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de crisis, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

5.1.4. Riesgo del mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

5.1.5. Riesgo de moneda - La Compañía está expuesta al riesgo de moneda en las ventas, las compras y los préstamos denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía que es el peso colombiano (COP).



Dólar	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	US\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	735.701	2.811.888	1.701.127	8.182.763
Pasivos corrientes	581.096	2.220.978	7.450	35.836
Posición activa neta	154.605	590.910	1.693.677	8.146.927

Euro	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos	EUR\$	Equivalente en miles de pesos colombianos
Activos corrientes	4.461.110	18.847.604	17.249	88.552
Pasivos corrientes	305.957	1.291.758	0	0
Posición activa neta	4.158.153	17.555.846	17.249	88.552

## 5.2. Principales Instrumentos Financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la compañía, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes.

- Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Inversiones

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2023	2022
Efectivo (euro)	\$ 8.233	\$ -
Efectivo (usd)	40.713	5.423
Efectivo	96.879	47.647
Bancos Cuentas Corrientes	261.675	375.423
Bancos Cuentas de Ahorro	14.817.643	4.083.555
	<u>\$ 15.225.143</u>	<u>\$ 4.512.048</u>

El efectivo no presenta restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

## 7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

	2023	2022
Certificado de Deposito - Banco Bancolombia.	\$ -	\$ 32.869
Encargos Fiduciarios (a)	10.919.607	-
Inversiones Virtuales Bancolombia (b)	15.000.000	6.000.000
	<u>\$ 25.919.607</u>	<u>\$ 6.032.869</u>



- a) Corresponde al saldo en el encargo fiduciario a diciembre 31 de 2023.
- b) A la fecha de cierre Azul & Blanco Millonarios FC S.A. cuenta con 6 Inversiones Virtuales Bancolombia Intereses no capitalizables, discriminados así:
- c)

Número	Valor	Apertura	Tasa EA	Tasa Nominal	Plazo	Base	Vencimiento
27602300761	2.500.000	7/09/2023	14,15%	13,531%	120	360	1/07/2024
27602611458	2.500.000	24/11/2023	12,50%	11,953%	90	360	24/02/2024
27602572067	2.500.000	14/11/2023	12,50%	11,953%	90	360	14/02/2024
27602545104	2.500.000	7/11/2023	12,55%	12,059%	120	360	3/07/2024
27602448856	2.500.000	13/10/2023	12,55%	12,059%	120	360	13/02/2024
27602399149	2.500.000	2/10/2023	12,95%	12,428%	120	360	2/02/2024
<b>Total</b>	<b>15.000.000</b>						

## 8. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar nacionales (8.1)	\$ 3.539.331	\$ 3.147.741
Cuentas comerciales por cobrar exterior (8.2)	12.340.852	4.898.752
Ingresos no facturados (8.3)	165.482	274.092
Cuentas por cobrar a empleados	10.161	24.435
Deudores varios (8.4)	672.740	221.754
<b>Total</b>	<b>\$ 16.728.566</b>	<b>\$ 8.566.774</b>

### NO CORRIENTE.

Cuentas comerciales por cobrar exterior (8.2)	\$ 9.269.695	\$ 3.367.140
<b>Total</b>	<b>\$ 9.269.695</b>	<b>\$ 3.367.140</b>

### 8.1. Cuentas Comerciales por Cobrar Nacionales

	2023	2022
Caja de Compensación Familiar CAFAM (a)	\$ 1.771.281	\$ 1.046.513
Central Cervecera de Colombia S.A.S (b)	985.985	866.505
División Mayor del Fútbol Colombiano (c)	369.811	279.421
Adidas Colombia Ltda.	158.281	24.973
Otros	145.050	225.243
Servientrega	62.804	-
Innovation Tickets S.A.S.	46.119	-
Aquila Group S.A.S.	-	491.300
HLF Colombia Ltda.	-	161.452
Bavaria S.A.	-	33.806
Ticket Fast S.A.S.	-	21.587
Academias	-	4.800
Deterioro Clientes.	-	(7.859)
<b>Total</b>	<b>\$ 3.539.331</b>	<b>\$ 3.147.741</b>

- (a) Corresponde a facturas por concepto de patrocinio.
- (b) Corresponde a facturas por concepto de patrocinio.
- (c) Corresponde a derechos de televisión por cobrar.





## 8.2. Cuentas Comerciales por Cobrar Exterior

	2023	2022
Major League Soccer(a)	\$ 2.675.435	\$ 4.810.200
Sevilla Futbol Club SAD (b)	1.668.376	1.668.376
Racing Club de Lens (c)	9.405.449	88.552
PFC Cska Moscow	164.228	-
Socios Tecnologías	95.740	-
Deterioro Clientes (d)	(1.668.376)	(1.668.376)
Total	<u>\$ 12.340.852</u>	<u>\$ 4.898.752</u>

- (a) Corresponde al saldo de la factura por los derechos deportivos del jugador Emerson Rivaldo Rodríguez. Respecto al año anterior disminuye por los pagos efectuados a la compañía en el año 2023.
- (b) Corresponde a la factura por la transferencia de los derechos deportivos del jugador Jorge Carrascal del Sevilla de España al FK Karpaty, donde Millonarios poseía el 20% de una futura transferencia.
- (c) Corresponde al saldo de la factura por los derechos deportivos del jugador Oscar Cortes
- (d) Corresponde al deterioro de la factura de los derechos deportivos del jugador Jorge Carrascal, puesto que el Sevilla no ha recibido el pago por parte del FK Karpaty, tema que se agudizó con la guerra que sostiene Ucrania con Rusia en la actualidad.

### 8.2.1. Cuentas Comerciales por Cobrar Exterior No Corrientes.

Racing Club de Lens (a)	\$ 9.269.695	\$3.367.140
Total	<u>\$ 9.269.695</u>	<u>\$ 3.367.140</u>

- (a) Corresponde al saldo de la factura por los derechos deportivos del jugador Oscar Cortes.

## 8.3. Ingresos no Facturados

Central Cervecera de Colombia S.A.S (a)	\$ 100.000	\$ 190.000
Gastronomía Italiana en Colombia S.A.S (b)	45.000	-
Banco Av Villas	11.282	11.071
Otros	9.200	-
HFL Colombia Ltda.	-	61.509
Adidas Colombia Ltda.	-	3.941
Sutex	-	7.569
Total	<u>\$ 165.482</u>	<u>\$ 274.090</u>

- (a) Corresponde a premios causados por concepto de patrocinio variable.
- (b) Corresponde al patrocinio de “Dominós Pizza” que no se alcanzó a facturar en el mes de diciembre de 2023.



#### 8.4 Deudores Varios

	2023	2022
Anticipo de Contratistas y Otros (a)	\$ 178.228	\$ 43.548
Otros (b)	496.999	194.154
Deterioro otros deudores	(2.487)	(15.948)
<b>Total</b>	<b>\$ 672.740</b>	<b>\$ 221.754</b>

- (a) Corresponde principalmente a un anticipo a Comercializadora Jarnix S.A.S para la maquila de productos de tiendas para el primer trimestre del año 2024.
- (b) Corresponde principalmente a los TIDIS de la compensación y/o devolución de la declaración de renta del año 2022.

#### 9. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios es el siguiente:

	2023	2022
Bodega Principal - COM	\$ 4.305.842	\$ 1.772.003
Tienda Floresta	234.286	136.272
Tienda Centro Mayor	160.414	129.870
Tienda Gran Estación	212.877	134.777
Tienda Campin	208.973	146.983
Tienda Virtual	285.457	137.205
Academias de Futbol	-	1.012
Deterioro mercancías	(34.612)	(3.069)
<b>Total</b>	<b>\$ 5.373.237</b>	<b>\$ 2.455.053</b>

Los inventarios de la compañía corresponden a mercancías no fabricadas por la empresa, principalmente artículos deportivos que se distribuyen en las tiendas oficiales de la compañía ubicadas en la ciudad de Bogotá y en la tienda virtual, donde se distribuyen artículos marca Adidas y marca propia MFC.

El incremento en el stock de inventario respecto al año anterior corresponde principalmente a que en el mes de diciembre de 2023 se recibió 7000 unidades de la colección Adidas 2024, de igual manera a las unidades de marca MFC colección 2024 que serán lanzadas en el primer trimestre del año 2024.

Lo anterior va en relación con el crecimiento en ventas del canal de tiendas, que en el año 2023 tuvo un crecimiento del 99% respecto al año 2022.

La participación en ventas en número de unidades de la marca Adidas es del 34% frente al 56% de la marca MFC.

Para determinar los costos se utiliza el método promedio ponderado.

El deterioro de mercancía se efectúa sobre referencias que han perdido valor comercial por tratarse de productos vigentes en una temporada deportiva (Adidas) o por corresponder a colecciones de años anteriores (marca MFC) afectado la estimación de la provisión para pérdidas.



## 10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	2023	2022
Seguros y Fianzas	\$ 109.529	\$ 64.505
Gastos pagados por anticipado (a)	244.697	15.068
Servicio préstamo de jugadores	45.000	41.261
<b>Total</b>	<b>\$ 399.226</b>	<b>\$ 120.834</b>

(a) Corresponde principalmente a las adecuaciones para traslado de la tienda de Centro Mayor, que paso a ocupar un local con mayor área, para una mejor experiencia de los clientes.

## 11. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS

Los derechos de uso de activos, se compone por el arrendamiento de la Oficina de Administración, Bodega COM (Centro de Operaciones Millonarios) y Sede del Equipo Profesional.

El detalle de los derechos de uso para el año 2023.

Inmueble	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Depreciación	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	575.257	(47.939)	527.318	44
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	(156.128)	276.226	23
BODEGA COM	144.324	(90.202)	54.122	9
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	(585.743)	541.813	37
<b>Totales</b>	<b>2.279.491</b>	<b>(880.012)</b>	<b>1.399.479</b>	

El detalle de los derechos de uso para el año 2022.

Inmueble	Saldo Inicial Derecho a Uso de Activos	Depreciación	Saldo Final Derecho a uso de Activos	No. de meses
OFICINA DE ADMINISTRACION	432.354	(12.010)	420.344	35
BODEGA COM	144.324	(18.040)	126.284	21
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	1.127.556	(410.021)	717.535	49
<b>Totales</b>	<b>1.704.234</b>	<b>(440.071)</b>	<b>1.264.163</b>	

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento se presenta en la nota 16.

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	2023	2022
Construcciones y edificaciones (a)	\$ 504.917	\$ 602.737
Maquinaria y equipo (b)	488.726	323.639
Equipo de oficina (c)	143.371	84.773
Equipo de computo	355.432	125.184
Equipo de transporte (d)	946.182	613.399
Depreciaciones	(457.039)	(315.255)
<b>Total</b>	<b>\$ 1.981.589</b>	<b>\$ 1.434.477</b>

(a) Corresponde al salón múltiple, instalaciones para el departamento médico, fisioterapia, sala de video, oficina cuerpo técnico y camerino, en la sede del equipo profesional



- (b) Corresponde a equipos para el gimnasio y equipo médico de uso exclusivo del equipo profesional y futbol base.
- (c) Corresponde principalmente al mobiliario que tiene la compañía en la oficina administrativa y en cada una de sus líneas de negocio; equipo profesional, tiendas y academias.
- (d) Corresponde al equipo de transporte, se destaca dos buses para uso exclusivo del equipo profesional, equipo femenino y futbol base. Se presenta un incremento principalmente por la adquisición de una Camioneta Eléctrica Marca BYD para presidencia.

La flota y equipo de transporte presenta una revaluación al cierre del ejercicio 2023, producto de un avalúo técnico que llevo a cabo la firma Construdiseños.

Una medición del Valor Razonable es la estimación del valor de mercado que tendría una serie de activos en un momento determinado, el cual deberá sustentarse por escrito, teniendo en cuenta puntos como la ubicación del bien, estado físico, áreas, uso de la Flota y Equipo de Transporte obsolescencia tecnológica y funcional, comercialidad etc., para determinar un posible precio.

Se entiende por valor de mercado, el estimado comercial para una serie de activos que se presumen, sería el precio de venta a la fecha del avalúo que lo determina, si transcurriese un tiempo razonable para encontrar un comprador y si la transacción fuese típica de las condiciones existentes en el mercado.

Para la valoración final de estos Activos Fijos, se han tenido en cuenta puntos como costos de reposición, valores históricos, depreciación, estado actual de los mismos, eficiencia, mantenimiento, vida útil, fluctuaciones de cambio en la moneda, origen de los equipos, facilidad o dificultad en su importación, además de vehículos de segunda en el mercado nacional e internacional.

Teniendo en cuenta los procesos realizados por la compañía, se utilizó para la valoración de los activos fijos el Enfoque de Mercado.

De acuerdo con la jerarquía de las variables de este enfoque, se utilizó para parte de activos fijos variables nivel 1 (N1); donde los precios de los elementos cotizados son idénticos a los bienes valorados. Para los activos que por su edad ya no se encuentran disponibles en el mercado se utilizaron variables nivel 2 (N2); precios cotizados que corresponden a elementos similares. Variables nivel 3 (N3) no se utilizaron en el presente informe valuatorio, razón por la cual no hay supuestos realizados por el Avalador.

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2023 fue:

MILLONARIOSFC



ACTIVOS FIJOS	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de Computación	Flota y equipo de transporte	Total
<b>Costo</b>						
Saldo al 1 de enero de 2023	503.649	246.868	58.424	98.712	526.824	1.434.477
Traslados						
Adiciones	1.267	241.858	84.947	256.721	329.641	914.434
Valorizaciones					89.717	89.717
Retiros	-					
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	<b>504.917</b>	<b>488.726</b>	<b>143.371</b>	<b>355.432</b>	<b>946.182</b>	<b>2.438.629</b>
<b>Depreciación</b>						
Saldo al 01 de Enero de 2023						
Depreciación año	(125.466)	(111.792)	(36.562)	(82.480)	(93.029)	(449.328)
Retiros	-		(1.006)	(6.705)		(7.711)
Saldo al 31 de Diciembre del 2023	<b>(125.466)</b>	<b>(111.792)</b>	<b>(37.568)</b>	<b>(89.185)</b>	<b>(93.029)</b>	<b>(457.039)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>379.450</b>	<b>376.934</b>	<b>105.803</b>	<b>266.248</b>	<b>853.153</b>	<b>1.981.589</b>

El movimiento de las propiedades y equipo durante el año 2022 fue:

- ESPACIO EN BLANCO -

ACTIVOS FIJOS	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de Computación	Flota y equipo de transporte	Total
<b>Costo</b>						
Saldo al 1 de enero de 2022	489.590	259.001	84.044	28.761	615.167	1.476.562
Traslados						
Adiciones	113.148	64.637	729	96.423	0	274.937
Valorizaciones						
Retiros	-				1.768	1.768
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	<b>602.737</b>	<b>323.639</b>	<b>84.773</b>	<b>125.184</b>	<b>613.399</b>	<b>1.749.732</b>
<b>Depreciación</b>						
Saldo al 01 de Enero de 2023						
Depreciación año	(99.088)	(76.770)	(26.349)	(26.472)	(86.575)	(315.254)
Retiros	-					0
Saldo al 31 de Diciembre del 2022	<b>(99.088)</b>	<b>(76.770)</b>	<b>(26.349)</b>	<b>(26.472)</b>	<b>(86.575)</b>	<b>(315.254)</b>
<b>SALDO NETO</b>	<b>503.649</b>	<b>246.868</b>	<b>58.424</b>	<b>98.712</b>	<b>526.824</b>	<b>1.434.477</b>

## 13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

	2023	2022
Marca (a)	\$ 14.918.667	\$ 14.918.667
Ficha (b)	2.392.347	2.392.347
Derechos Deportivos (c)	47.836.405	42.216.405
Licencias (d)	3.046.164	2.398.073
<b>Total</b>	<b>\$ 68.193.591</b>	<b>\$ 61.925.500</b>
Amortización Derechos Deportivos (e)	(39.324.116)	(35.724.916)
Retiro Derechos Deportivos	(3.426.367)	(3.426.367)
Amortización Licencias	(2.951.743)	(2.342.391)
<b>Total</b>	<b>\$ (45.702.226)</b>	<b>\$ (41.493.678)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 22.491.365</b>	<b>\$ 20.431.822</b>

- a) Corresponde al valor de la marca (MILLONARIOS) adquirida en el proceso de constitución de la compañía. La compañía en su política de adopción a normas internacionales de información financiera (NIIF) determinó que es un activo intangible de vida útil indefinida; sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2023 determino el valor recuperable a través del valor de uso y no identifico ningún deterioro por registrar.
- b) Corresponde al derecho de afiliación de la Dimayor, para poder participar en el torneo profesional de la primera "A" o la liga; este derecho se adquirió bajo el acta de conciliación que la Superintendencia de Sociedades certificó entre la Corporación Club Deportivo los Millonarios y Azul & Blanco Millonarios FC S.A; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF), la sociedad adoptó en su política que es un activo intangible de vida útil indefinida, ya que sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible de periodos a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la compañía. De acuerdo con la NIC 38, Activos intangibles, Numeral 107, los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. La compañía al cierre del año 2023 determino el valor recuperable a través del valor de uso y no identifico ningún deterioro por registrar, adicional a esto, en los estatutos de la Dimayor los derechos de afiliación están valorados en 10.000 salarios mínimos mensuales vigentes.
- c) Corresponde a los valores en la adquisición de los derechos deportivos (pases) de jugadores, los cuales se amortizaban de acuerdo con la vida útil deportiva del jugador o el término del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Circular 000002 del 29 de enero de 2008 de Coldeportes ahora Ministerio del Deporte; a partir de las normas internacionales de información financiera (NIIF) la sociedad analizó el comportamiento histórico de los contratos, es por ello, que la compañía ha definido cambiar a partir del año 2021, las estimaciones de amortización en su política contable, definiendo que los derechos deportivos se amorticen en 36 meses.
- d) Los derechos deportivos presentan un incremento por la adquisición de los derechos deportivos de los jugadores, Leonardo Castro, Daniel Giraldo, Daniel Cataño y Delvin Alfonso.
- e) Corresponde principalmente a la licencia del Sistema ERP Enterprise, sistema que utiliza la compañía a partir del primero de enero de 2018, permitió mejorar procesos internos, con una mayor eficiencia y control en los registros de los canales de Tiendas, Academias, y a nivel interno en materia financiera, contable y de compras.
- f) Corresponde a la amortización de los derechos deportivos de los jugadores profesionales de propiedad de la compañía.



El movimiento de los intangibles durante el año 2023 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos De Afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2023	14.918.667	2.392.347	55.682	3.065.122	20.431.818
Adiciones			648.091	5.620.000	6.268.091
Saldo al 31 de diciembre del 2023	14.918.667	2.392.347	703.773	8.685.122	26.699.909
Amortización año 2023			(609.352)	(3.599.192)	(4.208.544)
Saldo al 31 de diciembre del 2023			(609.352)	(3.599.192)	(4.208.544)
<b>SALDO NETO</b>	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>94.422</b>	<b>5.085.929</b>	<b>22.491.365</b>

El movimiento de los intangibles durante el año 2022 fue:

Amortizaciones	Marcas Adquiridas	Derechos De Afiliación Dimayor	Licencias	Derechos Deportivos Profesionales	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 1 de enero de 2022	14.918.667	2.392.347	131.217	2.198.128	19.640.359
Adiciones			582.570	3.414.359	3.996.929
Saldo al 31 De diciembre del 2022	14.918.667	2.392.347	713.787	5.612.487	23.637.288
Amortización año 2022			(658.104)	(2.547.366)	(3.205.470)
Saldo al 31 De diciembre del 2022			(658.104)	(2.547.366)	(3.205.470)
<b>SALDO NETO</b>	<b>14.918.667</b>	<b>2.392.347</b>	<b>55.682</b>	<b>3.065.122</b>	<b>20.431.818</b>



## 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2023	2022
Bancolombia S.A. (a)	4.290	
Banco Comercial Av Villas - Tarjeta de Crédito (a)	20.686	1.139
<b>Total</b>	<b>\$ 24.976</b>	<b>\$ 1.139</b>

(a) Corresponde a los saldos de las tarjetas de crédito corporativas a 31 de diciembre de 2023

## 15. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

	2023	2022
Proveedores nacionales (a)	\$ 1.505.215	\$ 288.208
Proveedores del exterior	3.301	35.836
Derechos deportivos por pagar (b)	2.400.000	1.015.000
Préstamo de derechos deportivos por pagar	45.000	48.757
Costos y gastos por pagar varios (c)	1.054.378	399.330
Retenciones por concepto de Renta, IVA e ICA (e)	1.068.905	407.345
Retención y aportes de nomina	476.501	411.804
<b>Total corto plazo</b>	<b>\$ 6.553.300</b>	<b>\$ 2.606.280</b>

Las cuentas por pagar y devengos comerciales comprenden principalmente montos pendientes para compras comerciales y costos corrientes. El período de crédito promedio tomado para compras comerciales es de 30 días

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por pagar de Adidas por valor de \$ 1.144 millones, correspondiente a mercancía del canal de tiendas, entre otros. Presenta un incremento respecto al año anterior, porque en el mes de diciembre se recibió 7.000 unidades de colección Adidas 2024.
- (b) Corresponde a derechos deportivos por pagar, del incremento obedece a la compra de los derechos deportivos de los jugadores Leonardo Castro, Daniel Cataño, Daniel Giraldo entre otros en el año 2023.
- (c) Corresponde principalmente a costo y gastos por pagar de horarios, arrendamientos, servicios públicos y logística entre otros, facturas que fueron radicadas en los últimos días del mes de diciembre de 2023.
- (d) Corresponde principalmente a la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre que asciende a \$1.039.271y que será presentada y pagada en el mes de enero de 2024.

## CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO.

	2023	2022
Derechos deportivos por Pagar (a)	\$ 700.000	\$ 600.000
<b>Total Largo Plazo</b>	<b>\$ 700.000</b>	<b>\$ 600.000</b>

- (a) Corresponde principalmente a los derechos deportivos del jugador Leonardo Castro entre otros, adquiridos en el año 2023.





## 16. OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS

Las obligaciones por arrendamientos se componen de la siguiente manera:

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos en 2023:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
LOCAL TIENDA CENTRO MAYOR	545.273	1,92%	45	94.830	450.443
OFICINA DE ADMINISTRACION	304.685	1,38%	23	127.291	177.394
BODEGA COM	63.717	1,38%	9	63.717	-
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	633.905	0,86%	37	168.021	465.884
<b>Totales</b>	<b>1.547.580</b>			<b>453.859</b>	<b>1.093.721</b>

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo 2023 ascendió a \$(194.617)

Detalle de las Obligaciones por arrendamientos en 2022:

Inmueble	Saldo Obligaciones por arrendamiento	TIR EM	Plazo en meses	Pasivo a CP	Pasivo a LP
OFICINA DE ADMINISTRACION	423.320	1,38%	35	118.635	304.685
BODEGA COM	129.500	1,38%	21	54.054	75.446
SEDE EQUIPO PROFESIONAL	800.070	0,86%	49	151.660	648.410
<b>Totales</b>	<b>1.352.890</b>			<b>324.349</b>	<b>1.028.541</b>

El gasto por intereses de los pasivos de arrendamiento en el periodo 2022 ascendió a \$(102.556)

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería de la Compañía.

## 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

	2023	2022
Salarios por pagar (a)	\$ 7.000	\$ 9.755
Cesantías	517.647	366.906
Intereses sobre las cesantías	60.714	43.205
Vacaciones	395.151	306.465
Provisiones - Otras Obligaciones Laborales (b)	1.574.749	226.931
<b>Total</b>	<b>\$ 2.555.261</b>	<b>\$ 953.262</b>

Los pasivos laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y convenios laborales vigentes. El importe que recibe cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La Compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario

(a) Corresponde a salarios y liquidaciones por pagar al cierre del ejercicio, que fueron cancelados en el mes de enero de 2024.



(b) Corresponde principalmente a provisiones de salarios variables por objetivos o resultados, derivados de la relación contractual, principalmente del cuerpo técnico.

#### 18. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

	2023	2022
Costos y gastos por pagar (a)	3.900.876	1.728.606
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores (b)	1.547.053	2.403.508
Pasivos Contingentes (c)	3.562.095	650.000
<b>Total</b>	<b>\$ 9.010.924</b>	<b>\$ 4.782.114</b>

(a) Corresponde principalmente a la provisión del proceso que adelanta la Dian por una presunta infracción cambiaria que asciende a los \$860.000, también a otros a costos y gastos al mes de diciembre de 2023 que por razón de fin de año y de cierre contable de la compañía no radicaron facturas en el mes de diciembre.

(b) Costos relacionados con mecanismo de solidaridad de en venta de jugadores y costos de intermediación entre otros.

(c) Corresponde a la provisión por litigios relacionados con los exjugadores Leonard Vásquez y Jorge Perlaza.

#### OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

	2023	2022
Provisiones Relacionadas con la venta de Jugadores LP	735.849	-
	<u>\$ 735.849</u>	<u>\$ -</u>

#### 19. COSTOS RELACIONADOS EN VENTA DE LOS DERECHOS DEPORTIVOS DE JUGADORES OSCAR CORTES. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

	2023	2022
Ingresos recibidos para terceros (a)	\$ 3.547.049	\$ 1.430.500
Matricula academia (b)	396.447	143.168
Pensiones academia	-	3.875
Anticipo clientes (c)	825.521	239.568
Otros anticipos	32.142	5.539
<b>Total</b>	<b>\$ 4.801.159</b>	<b>\$ 1.822.650</b>

(a) Corresponde principalmente a ingresos recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del jugador Cristian Arango de la MLS a la Liga Mexicana en el año 2023, donde Millonarios poseía un % por una futura venta, y a valores recibidos para terceros por la venta de los derechos deportivos del Jugador Oscar Cortes al Racing Club de Lens de Francia en el año 2023.

(b) Corresponde a las matrículas de academias del año 2023 que se reconocerán como ingreso en el año 2024 una vez inicien las actividades de la academia.

(c) Corresponde principalmente al anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, de cual serán amortizados en el 2024 la suma de \$518.875



## OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES.

	2023	2022
Ingresos recibidos para terceros	-	673.428
Anticipo clientes (a)	1.250.000	2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.250.000</b>	<b>\$ 2.673.428</b>

- (a) Corresponde principalmente al saldo del anticipo por concepto de Publicidad del cliente Aquila Global Group SAS (Wplay) de \$ 3.495.000, valor que se reconocerá como ingresos hasta el año 2025, anticipo que fue recibido en el año 2021.

## 20. PATRIMONIO

	2023	2022
Capital autorizado	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
Capital por suscribir	(57.177.305)	(26.437.439)
Capital emitido (a)	42.822.695	73.562.561
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	33.798.395	8.960.349
Otro resultado integral (b)	438.880	380.564
resultados acumulados	(379.966)	(39.184.146)
Otras reservas (c)	2.291.046	1.395.011
<b>Total</b>	<b>\$ 78.971.050</b>	<b>\$ 45.114.339</b>

Corresponde a 141.138.047 acciones de valor nominal de \$303,41 (expresado en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 está en cabeza de 4.390 accionistas, cuyos títulos se encuentran en custodia en Deceval.

- (a) Se evidencia una disminución respecto al año anterior que corresponde a que el pasado 27 de marzo de 2023 en la Asamblea General de Accionistas se aprobó una disminución del valor nominal de las acciones con el fin de enjugar las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022. El valor nominal de las acciones paso de \$521,21 a \$303,41 (expresado en pesos), lo que permitió enjugar \$38.802.984. Un movimiento detallado se encuentra en el estado de cambios en el patrimonio.
- (b) El incremento en otro resultado integral (ORI) corresponde al reconocimiento de la valorización de flota y equipo de transporte y al reconocimiento del impuesto de renta diferido generando en la misma operación. Ver nota 12.
- (c) Presenta un incremento respecto al año anterior por la constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades del año 2023; reserva que fue aprobada el pasado 27 de marzo del año 2023 en la Asamblea General de Accionistas.

La Administración de la sociedad mantiene las condiciones de hipótesis de negocio en marcha y así continuará con el giro ordinario de sus actividades.

## 21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS



Impuesto a la Ganancias - Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos sobre la renta y complementarios corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

21.1 Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta y complementarios corrientes para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes.

La Compañía evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

21.2 Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto sobre la renta y complementarios diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

Conforme a lo anterior, el impuesto diferido debe ser medido a una tarifa general por impuesto sobre la renta del 35% la cual fue reafirmada en virtud de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, o a una tarifa por ganancia ocasional del 15% modificada por la misma Ley.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Otros Impuestos

21.3 Impuesto sobre las Ventas - Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

21.4 Normas Vigentes - CINIIF 23 Tratamiento Sobre Posiciones Fiscales Inciertas - La interpretación, de obligatoria aplicación en Colombia, trata la contabilización del impuesto a las ganancias en los casos en los que los tratamientos fiscales incluyen incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 y no aplica a impuestos que están fuera del alcance de esta NIC, ni incluye requerimientos específicos relacionados con intereses y sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La interpretación trata lo siguiente:

- Cuando la entidad considera tratamientos fiscales inciertos de manera separada
- Los supuestos efectuados por la entidad acerca del examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades correspondientes.
- La manera en que la entidad determina la utilidad fiscal (o pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas o créditos fiscales no utilizados, y tarifas fiscales.
- La manera en que la entidad considera los cambios en hechos y circunstancias
- Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)
- No existen posiciones fiscales importantes inciertas a 31 de diciembre de 2023.

Esta evaluación se basa en estimaciones y suposiciones y puede implicar una serie de juicios complejos sobre eventos futuros. En la medida en que el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes registrados, tales diferencias afectarán a los gastos del impuesto sobre la renta en el período en el que se realice dicha determinación.

**Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 el 13 de diciembre de 2022, con la cual se reafirma la tarifa general del impuesto de renta para el año gravable 2023 y siguientes, así:

Año	Tarifa General
2023 y siguientes.	35%

- Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.
- Las sociedades que presten servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o de agroturismo, tendrán una tarifa del impuesto sobre la renta complementarios del 15%, por un término de diez (10) años y bajo el cumplimiento de algunos requisitos.
- ZF costa afuera (“off shore”); usuarios industriales de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios, usuarios industriales de zona franca permanente especial cuyo objeto social principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales; usuarios industriales de servicios que presten servicios de logística y a usuarios operadores tendrá una tarifa del 20% esta se mantiene para las creadas antes del 13 de diciembre de 2022, después de esta fecha se debe de tener en cuenta que para los usuarios de zona franca se establecerá en función de sus rentas percibidas.
- Los contribuyentes donde su objeto social sea exclusivamente la edición de libros, la tarifa aplicable en el impuesto sobre la renta y complementarios, será del 15%.
- Las instituciones financieras y otras como aseguradoras y comisionistas deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 40%
- Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el sector de carbón e Hidrocarburos sobre la determinación del precio mensual promedio internacional de los 120 meses anteriores y del año gravable se obtendrán percentiles para definir cuantos

puntos adicionales deberán pagar en el impuesto sobre la renta, los cuales estarán entre 0 y 15 puntos adicionales.

- Lo anterior, aplicará para aquellos contribuyentes que reporten renta gravable igual o superior a 50.000 UVT.
- Los contribuyentes que generen energía eléctrica a través de recursos hídricos deberán pagar tres (3) puntos adicionales en su tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios, durante los periodos gravables de los años comprendidos entre el 2023 hasta el 2027, llegando a una tarifa total del 38%.

Dichos puntos adicionales, aplicarán cuando se reporte una renta gravable igual o superior a 30.000 UVT y que posean una capacidad instalada de más de mil kilovatios.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2023.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

La Compañía para el año 2023, calculo la provisión para impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, sin embargo, no se llevó a cabo ningún registro contable, puesto que la Compañía va a compensar la utilidad del ejercicio 2023 con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Tasa efectiva de tributación 2023.

	(a) Utilidad Contable	(b) Utilidad Fiscal
Año 2023.		
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	\$ 40.324.461	\$ 53.621.504
Tarifa de impuesto de renta 35%	<u>14.113.562</u>	<u>18.767.526</u>
Tasa efectiva de tributación	46.54%	

Al dividir la tarifa de impuesto de renta de la columna b en la utilidad contable de la columna a nos arroja la tasa efectiva de tributación  $\$18.767.526/\$40.324.461= 46.54\%$

Año 2022.	(a) Utilidad Contable	(b) Utilidad Fiscal
Base de utilidad para determinar el impuesto de renta	\$ 8.736.384	\$ 11.933.442
Tarifa de impuesto de renta 35%	<u>3.057.734</u>	<u>4.176.705</u>
Tasa efectiva de tributación	47,80%	

Al dividir la tarifa de impuesto de renta de la columna b en la utilidad contable de la columna a nos arroja la tasa efectiva de tributación  $\$4.176.705/\$8.736.384= 47,80\%$

-fiscales de años y/o vigencias pasadas.

	2023	2022
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta año corriente	\$ 53.621.504	\$ 11.933.442
Compensación de pérdidas fiscales	<u>(53.621.504)</u>	<u>(11.933.442)</u>
Impuesto diferido:		
Originado por reversión de diferencias temporales		
Efectos en los cambios de tasas impositivas	<u>(6.526.066)</u>	<u>223.965</u>
Castigos de activos diferidos previamente reconocidos	=	=
Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	<u>\$ (6.526.066)</u>	<u>\$ 223.965</u>

MILLONARIOSFC





El cargo del año se puede conciliar con el beneficio antes de impuestos de la siguiente manera:

	2023	2022
Beneficio (perdida) antes de impuestos en operaciones continuas (a)	\$ 40.324.461	\$ 8.736.384
Efecto impositivo de los gastos que no son deducibles para determinar la ganancia o (perdida) fiscal		
Costos y gastos de ejercicios anteriores	9.138	29.219
Impuestos asumidos	124.701	122.543
Deterioros deudores	15.100	1.059.263
Diferencia en Cambio	3.089.539	
Gastos no deducibles	11.327.766	3.426.479
Efecto fiscal de la renta no imponible en la determinación de la ganancia fiscal		
Ingresos no gravados en el periodo	106.953	(72.000)
Ingresos no facturados en el periodo	-	-
Diferencia en cambio	(1.376.154)	(1.368.446)
Recuperaciones de costos y gastos	-	-
Beneficio o (pérdida) fiscal	<u>\$ 53.621.504</u>	<u>\$ 11.933.442</u>

La renta líquida fiscal para el ejercicio 2023 asciende a \$53.621.504, valor que será compensado con pérdida fiscales de años anteriores que ascienden al valor de \$54.501.647

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2023	2022
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>		
Retención por renta	\$ 2.012.012	\$ 1.247.632
Autorretención renta	1.389.404	571.750
Otros anticipos de impuestos	181.455	22.648
	<u>\$ 3.582.871</u>	<u>\$ 1.842.030</u>

	2023	2022
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>		
Impuesto de valor agregado	\$ 451.180	\$ 907.971
	<u>\$ 451.180</u>	<u>\$ 907.971</u>

**21.2 Precios de transferencia - Precios de transferencia** - Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Los asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2023, de lo cual se concluye que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta del año 2023.

**21.3 Tasa mínima de tributación** - Se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto de renta, y usuarios de zona franca, salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país. Dicha tasa se calculará dividiendo el impuesto depurado sobre la utilidad depurada y está no podrá ser inferior al 15%.

La norma establece el paso a paso de como determinar tanto el impuesto depurado como la utilidad depurada, tanto para contribuyentes cuyos EEFF no sean objeto de consolidación como el procedimiento para cuando haya consolidación de los EEFF. La compañía efectuó el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación la cual no arrojó una adición por este concepto, lo anterior por la compensación de las pérdidas fiscales.

**21.4 Impuesto a los Dividendos** - Con la entrada en vigor de la Ley 2277 de 2022 se igualan las tarifas del impuesto sobre la renta a título de dividendos y participaciones aplicables para personas naturales residentes y, personas naturales no residentes, así como sociedades y entidades extranjeras, así:

- Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: La Ley 2277 de 2022 modifica el tratamiento anterior de una aplicación total el impuesto a cargo en el decretamiento, al 15% en giros superiores a 1090 UVT, esto independientemente de la calidad de gravados o no gravados de los dividendos.
- Para sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimiento permanentes: Se incrementa la tarifa del 10% al 20% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.
- Para sociedades nacionales: Se aumenta la tarifa del 7,5% al 10% por los dividendos distribuidos en calidad de no gravados.

**21.5 Impuesto de renta diferido** - Los movimientos del impuesto de renta diferidos por los periodos sobre los que se informa se efectúa bajo los siguientes criterios:

El impuesto de renta diferido se calcula utilizando el método del pasivo, teniendo en cuenta las diferencias temporarias entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se calcula con tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha de corte del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, de la misma forma se reconocerá un activo por impuesto diferido por causa de las pérdidas fiscales de vigencias pasadas, en la medida en que resulte probable o se tenga certeza que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se compensan activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando la Compañía tiene reconocido legalmente el derecho de compensar los importes de activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Cálculo de Impuesto diferido al cierre del ejercicio 2023:

Año/Pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva	Perdida fiscal Año	Exceso de renta presuntiva	Total	Acumulado
2014	(6.826.864)	(788.062)	(7.614.926)	-
2015	(7.064.477)	(565.059)	(7.629.536)	(15.244.462)

Año/Pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva	Perdida fiscal Año	Exceso de renta presuntiva	Total	Acumulado
2016	(11.603.048)	(592.716)	(12.195.764)	(27.440.226)
2017	(6.786.886)	(218.099)	(7.004.985)	(34.445.211)
2018	(1.237.338)	(715.519)	(1.952.857)	(36.398.068)
2019	(10.333.415)	(393.276)	(10.726.691)	(47.124.759)
2020	(18.127.585)	(143.121)	(18.270.706)	(65.395.465)
2021	(1.039.624)	-	(1.039.624)	(66.435.089)

Año/ Utilidad Fiscal	Perdida fiscal Año	Exceso de renta presuntiva	Total	Acumulado
2022	11.933.442	-	11.933.442	11.933.442

<b>Saldo de las pérdidas fiscales al final del año por compensar</b>	<b>(54.501.647)</b>
--	---------------------

Impuesto Diferido por pérdidas fiscales (a)	Base	880.143
	Tarifa	35%
	Valor Impuesto	308.050
Impuesto Diferido Activo diferencias temporales (b)	Activos	2.883.996
	Pasivos estimados	9.482.866
	Base Impto Dif Act	12.366.862
	Tarifa	35%
	Vr Impto Dif Act	4.328.402
	<b>Total impuesto de renta diferido Activo (a+b)</b>	<b>4.636.452</b>

Impuesto Diferido Pasivo diferencias temporales (b)	Activos	761.876
	Pasivos	400.419
	Base Impto Dif Act	1.162.295
	Tarifa	35%
	Vr Impto Dif Act	406.803
<b>Total impuesto de renta diferido Pasivo (a+b)</b>	<b>406.803</b>	

Cálculo de Impuesto diferido al cierre del ejercicio 2022:

Año/Pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva	Perdida fiscal Año	Exceso de renta presuntiva	Total	Acumulado
2014	(6.826.864)	(788.062)	(7.614.926)	-
2015	(7.064.477)	(565.059)	(7.629.536)	(15.244.462)
2016	(11.603.048)	(592.716)	(12.195.764)	(27.440.226)
2017	(6.786.886)	(218.099)	(7.004.985)	(34.445.211)
2018	(1.237.338)	(715.519)	(1.952.857)	(36.398.068)
2019	(10.333.415)	(393.276)	(10.726.691)	(47.124.759)
2020	(18.127.585)	(143.121)	(18.270.706)	(65.395.465)
2021	(1.039.624)	-	(1.039.624)	(66.435.089)

Impuesto Diferido por pérdidas fiscales (a)	Base	25.965.524
	Tarifa	35%
	Valor Impuesto	9.087.933
Impuesto Diferido diferencias temporales (b)	Activos Intangibles	(156.462)
	Pasivos cxp	2.247
	Pasivos estimados	5.008.885
Total impuesto de renta diferido Activo	Sub total	4.854.670
	Tarifa	35%
	Valor Impuesto	1.699.135
	(a+b)	10.787.068

Al cierre del ejercicio se efectúa recalcu de impuesto diferido sobre las pérdidas fiscales acumuladas de los años 2014 al 2021, llevando el valor del impuesto diferido activo al límite según el presupuesto de utilidades que se provee generar en el año 2024.

## 22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

La Compañía reconoce sus ingresos con base en los servicios prestados aun cuando estos no han sido facturados, un resumen de los ingresos generados por los periodos sobre los que se informa por división de negocio.

	2023	2022
Taquilla y venta de boletería	\$ 42.204.565	\$ 26.518.316
Patrocinio y Publicidad	19.731.057	15.047.446
Venta de artículos deportivos	17.540.848	8.804.768
Derechos televisión	6.547.552	5.194.223
Academias de futbol	4.311.452	2.716.409
Venta derechos deportivos	24.554.691	5.404.738
Otros Ingresos relacionados con derechos deportivos	4.067.953	-
Participación en eventos internacionales	13.583.844	2.135.042
Regalías y otras actividades de estadio.	1.569.701	1.616.156
<b>Total</b>	<b>\$ 134.111.663</b>	<b>\$ 67.437.098</b>



## 23. COSTO DEPORTIVO Y DE VENTAS.

	2023	2022
Gasto de personal	\$ (41.599.840)	\$ (24.832.753)
Honorarios	(758.921)	(517.132)
Impuestos	(1.770.030)	(1.563.649)
Arrendamientos	(2.016.432)	(3.853.818)
Servicios	(2.075.484)	(1.632.899)
Contribuciones y afiliaciones	(2.322.265)	(1.404.801)
Mantenimiento, seguros y gastos legales	(566.330)	(212.094)
Gastos de viaje	(5.151.650)	(2.026.938)
Otros gastos	(2.163.907)	(1.972.348)
Gastos del estadio	(10.503.240)	(4.696.693)
Gastos derechos deportivos y de formación	(1.460.443)	(437.319)
Provisiones de Inventario	(33.728)	
Castigo Deudores.	(5.878)	(1.045.068)
Costo de Mercancías tiendas y academias	(10.606.672)	(5.381.086)
<b>Total</b>	<b>\$ (81.034.820)</b>	<b>\$ (49.576.598)</b>

## 24. GASTOS DE ADMINISTRACION.

	2023	2022
Gasto de personal y honorarios	\$ (6.071.500)	\$ (4.402.979)
Servicios	(364.749)	(283.307)
Otros gastos	(318.894)	(175.372)
Arrendamientos	(187.652)	(166.932)
Gastos de viaje	(47.807)	(99.823)
Castigo Deudores	(9.223)	(15.829)
Contribuciones y afiliaciones	(6.093)	(4.581)
Impuestos	(4.249)	(3.215)
Mantenimiento, seguros y gastos legales	(24.988)	(56.339)
<b>Total</b>	<b>\$ (7.035.155)</b>	<b>\$ (5.208.377)</b>

## 25. OTROS INGRESOS

	2023	2022
Aprovechamientos	\$ 101.277	\$ 83.433
Reintegro de otros costos y gastos	1.025.443	538.874
Otros (a)	1.754.099	331.730
<b>Total</b>	<b>\$ 2.880.819</b>	<b>\$ 954.037</b>

(a) Corresponde principalmente de provisiones del año 2023 y a los auxilios recibidos de la Federación Colombiana de Fútbol.

## 26. OTROS GASTOS

	2023	2022
Gastos extraordinarios (a)	\$ (3.196.937)	\$ (300.999)
Gravamen a los movimientos financieros	(406.463)	(278.052)
Gastos no deducibles	(258.436)	(389.028)
Gastos diversos	(25.960)	(9)
<b>Total</b>	<b>\$ (3.887.796)</b>	<b>\$ (968.088)</b>

(a) Corresponde principalmente a las provisiones por contingencias laborales, racionados en la nota 17- (c)



## 27. OTROS INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

	2023	2022
<b>Ingresos</b>		
Intereses (a)	\$ 3.284.497	562.805
Diferencia en cambio	2.901.632	2.199.004
<b>Total</b>	<b>\$ 6.186.129</b>	<b>\$ 2.761.809</b>

(a) El incremento respecto al año anterior corresponde a las inversiones que se realizaron en CDT e Inversiones virtuales Bancolombia, relacionado con los excedentes de caja.

	2023	2022
<b>Gastos</b>		
Intereses	\$ (5.010)	\$ (511.128)
Intereses pasivos por derechos de uso	(194.617)	(102.556)
Diferencia en cambio	(5.460.865)	(897.126)
Gastos bancarios	(318.248)	(157.192)
<b>Total</b>	<b>\$ (5.978.740)</b>	<b>\$ (1.668.002)</b>

## 28. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

	2023	2022
Depreciación	\$ (449.328)	\$ (315.255)
Amortizaciones otros	(832.858)	(790.983)
Amortización de intangibles	(3.549.192)	(2.546.326)
Amortización convenios deportivos	(86.261)	(1.342.931)
<b>Total</b>	<b>\$ (4.917.639)</b>	<b>\$ (4.995.495)</b>

## 29. PARTES RELACIONADAS

Durante el período sobre el que se informa, la compañía NO celebró transacciones con sus partes relacionadas.

## 30. CONTINGENCIAS

Con el apoyo de nuestros Asesores Jurídicos se hizo seguimiento y se atendieron Derechos de Petición, Tutelas, Litigios laborales y Litigios Deportivos a nivel nacional como internacional.

El año 2023 cierra con 5 demandas vigentes, de orden laboral, correspondiente a reclamaciones por pagos de seguridad social de exjugadores de la Corporación Club Deportivo Los Millonarios, sociedad totalmente ajena a nuestra sociedad AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A. De otra parte, al cierre del año, se mantenían en proceso 4 casos laborales de 3 ex empleados de AZUL & BLANCO, de los cuales dos se encontraban en trámite de casación. Uno de ellos, el caso de Jorge Perlaza fue fallado por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia en marzo/23, y bajo la sentencia SL627-2023 condenó a Azul & Blanco Millonarios FC; no obstante lo anterior, Millonarios FC continuó su proceso de defensa a través de mecanismos como la Acción de Tutela, en tanto fue vulnerado su derecho al Debido Proceso e Igualdad cuando la Sala de descongestión no reconoció los fallos en instancias anteriores, en los cuales se había fallado a favor de la compañía; a la fecha, el expediente se encuentra en la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo.

El segundo caso, corresponde a Leonard Vásquez, el cual por la Sentencia SL1817 de mayo 2023, de la Corte Suprema de Justicia, fue fallado a favor de AZUL & BLANCO, absolviendo a la compañía de todas y cada una



de las pretensiones del demandante, quien posteriormente radicó Demanda Tutela y en enero/24 fue resuelta negando el amparo invocado.

Durante el año 2023, se atendieron 10 Derechos de Petición, en su mayoría solicitudes de información específica; y una demanda por reparación directa en contra de la Nación, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Transmilenio, IDR y MILLONARIOS FC, por un hecho violento ocurrido en estación de transporte público en Bogotá, posterior al partido Millonarios vs América en octubre 2019.

Finalmente, y frente al Acta de formulación de cargos expedida por la DIAN en el año 2018 en el cual se impuso una multa de sanción cambiaria por \$807 millones, como consecuencia del pago de los acuerdos de terminación de contratos laborales del cuerpo técnico en el año 2014 y después de la conciliación fallida con la DIAN, se radicó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la Demanda como medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, la cual fue admitida en julio de 2022; a la fecha, el proceso continúa.

### 31. HECHOS POSTERIORES

El 15 de enero 2024 se emitió el Laudo Arbitral 2023/A/9504 del TAS en el que indican que dicho tribunal no tiene competencia para decidir sobre el recurso de apelación presentado por Envigado FC en marzo de 2023, contra la resolución No.002/23 dictada por la Comisión del Estatuto del Jugador de la DIMAYOR en febrero/23, en la que resuelve que Millonarios FC no incumplió el Convenio Deportivo suscrito con Envigado FC en junio de 2019, relacionado con el jugador Jefferson Martínez.

En el mes de enero de 2024 Azul & Blanco Millonarios FC S.A. adquirió los Derechos Deportivos de los Jugadores Santiago Giordana, proveniente de la liga peruana, de igual manera llegaron en condición de préstamo los Jugadores Danovis Banguero y Diego Novoa, provenientes de Águilas Doradas y del América de Cali respectivamente.

El 24 de enero del 2024 Millonarios FC se coronó campeón de la Superliga, frente al Junior de Barranquilla.

El primero de febrero de 2024 fueron vendidos los derechos deportivos del jugador Edgar Guerra al Club Leon de la primera división del fútbol de Mexico.

La administración de la Compañía ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurren a partir del 31 de diciembre de 2023 al 12 de febrero de 2024, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos, y determinó que no ha ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones que no causan ajustes sobre estos Estados Financieros.

#### ANEXO 1- ARTICULO 446, NUMERAL 3 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

No.	Descripción	Directivos de la sociedad	Asesores y gestores	Gastos de publicidad y propaganda	Total
1	Salario	1.049.581			1.049.581
2	Salario Flexible	529.853			529.853
4	Auxilios	63.641			63.641
6	Gastos de representación	159.373			159.373
7	Honorarios	19.183	669.253		688.436
8	Publicidad y Propaganda			7.190	7.190
<b>Total</b>		<b>1.821.631</b>	<b>669.253</b>	<b>7.190</b>	<b>2.498.074</b>

### 32. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 12 de febrero de 2024. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte de la Junta Directiva. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, que puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.





# AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A

**Certificación estados financieros**



**Azul & Blanco Millonarios FC S.A.**  
**Informe de gestión y estados financieros**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Azul & Blanco Millonarios FC S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Azul & Blanco Millonarios FC S.A. en la fecha de corte.

Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 12 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 14 de marzo de 2024, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

MILLONARIOSFC



**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMOROS**  
Representante legal



**JESUS VICENTESUAREZ GOMEZ**  
Contador  
T.P. 157121-T



# INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

## INFORME A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Informe anual 2023 en relación con el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT)

En cumplimiento de las funciones que me fueron asignadas por la Junta Directiva de Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A. y de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Circular Externa 005 de 2016 de COLDEPORTES (Hoy Ministerio del Deporte) relacionado con las funciones del Oficial de Cumplimiento, me permito dejar para su conocimiento el siguiente informe relacionado con SIPLAFT, correspondiente al año 2023.

### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DESARROLLADA

#### 1.1 Gestión Desarrollada

En cuanto a las actividades desarrolladas en el año, tanto por el anterior Oficial de Cumplimiento como por el actual, están las actividades que se describen detalladamente a continuación y la respuesta a los requerimientos del Ministerio del Deporte en temas relacionados con el Oficial del Cumplimiento y temas del LA/FT.

#### 1.2. Capacitación

##### 1.2.1. Inducción de funcionarios

Dentro del proceso de Inducción y refuerzo en SIPLAFT Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A. y cumpliendo con el numeral 11 de la Circular 005 de 2016, se adelantó durante el año capacitaciones a los empleados de forma presencial y virtual, la cual fue evaluada por medio de un formato virtual.

#### 1.3. Conocimiento del cliente

Como un mecanismo de control en el proceso de conocimiento del cliente, se solicita para la vinculación y actualización de datos de proveedores, clientes o aliados, los documentos requeridos según lo solicitado en la normatividad SIPLAFT, a su vez se realiza estudio STRADATA (Consulta y Validación de Listas Restrictivas) que valida en materia de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) -Riesgo Medio y Alto y/o coincidencias en la lista-, con validación y aprobación del Oficial de Cumplimiento, tanto a clientes como a proveedores, nuevos o activos que soliciten nuevos productos o que soliciten vincularse.

##### 1.3.1. Consulta en listas por coincidencias

En el año 2024 se registraron 4356 consultas de personas en listas sin ninguna coincidencia o hallazgo relevante. De los resultados en STRADATA (Consulta y Validación de Listas Restrictivas) NO se identificaron clientes con algún nivel de riesgo.

##### 1.3.2. Clientes PEP (Persona Políticamente Expuesta)



Para el cierre de 2023 se registró un total de ocho (8) clientes con esta denominación.

#### **1.4 Comunicación Políticas SIPLAFT (Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)**

Se publicó en la página web de la entidad las principales políticas en materia de LA/FT, siendo esta de fácil consulta para todas las partes de interés.

## **2. ENVÍO DE REPORTES – AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.**

Se dio cumplimiento al envío de los reportes de Ley, con destino a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Es decir, se realizaron 12 Reportes de Ausencia de Operaciones Sospechosa (ROS). De igual manera se remitieron los reportes de asociados y accionistas y derechos deportivos del primero y segundo semestre de 2023.

### **2.1. Informes de requerimientos de autoridades atendidos**

Para el año 2023 no se recibieron requerimientos por parte de entes de control judicial.

## **3. EVOLUCIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA DE LOS PERFILES DE RIESGO**

### **3.1. Perfil de riesgo consolidado**

El perfil de riesgo consolidado se mantiene constante. Cabe anotar que la evaluación de riesgos se está desarrollando continuamente, y que se realizó la identificación de 14 riesgos los cuales ya fueron asociados por los líderes de procesos. Así mismo se han establecido los correspondientes 14 controles.

Al cierre de 2023, en el Mapa del Perfil Consolidado de Riesgo del Azul & Blanco Millonarios FC S.A. se observa que el Riesgo Inherente continúa en una zona de Probabilidad de ocurrencia, denominada, “Poco Probable”, con un Impacto “ALTO”, que es acorde a la naturaleza del negocio, y al perfil de riesgo de LA/FT de los clientes.

## **4. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS**

### **4.1. Modificación o inclusiones a políticas SIPLAFT**

Para el cierre del año 2023 NO se solicitó actualizaciones a las políticas y Manual SIPLAFT.

### **4.2. Gestión de alertas y casos**

Durante el 2023 se identificó una alerta en Listas Vinculantes relacionados con LA/FT. Por lo anterior se procedió a la NO negociación con el aliado. Sobre el particular, los controles fueron eficientes y eficaces.

### **4.3. Pronunciamientos y correctivos ordenados por la Junta Directiva**



Durante el año 2023 no hubo correctivos por parte de la Junta Directiva

## **5. PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS DE LAS ENTIDADES Y ORGANOS DE CONTROL Y DE LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANÁLISIS FINANCIERO (UIAF) .**

### **5.1. Revisoría Fiscal**

La Revisoría Fiscal manifiesta que Azul & Blanco Millonarios FC S.A implementó las políticas en materia SIPLAFT orientadas a la prevención y control del LA/FT. Se documentó la metodología para la Implementación del SIPLAFT y sus eventos para cada uno de los actores. Para el proceso de debida diligencia estableció mecanismos como consulta en listas vinculantes relacionadas con LA/FT. Fueron realizados los reportes a la UIAF. Finalmente concluyó que el Club cuenta con la implementación del SIPLAFT en los términos establecidos por la regulación actual. Se debe continuar fortaleciendo la ejecución de las actividades de control y monitoreo de cada uno de los riesgos relacionados con LA/FT.

La Revisoría Fiscal certificó el cumplimiento de envío de los reportes de la UIAF, ausencia de operaciones sospechosas (ROS) (mensual), así como los reportes de Transferencia de Derechos Deportivos y Reporte de Accionistas y Asociados (semestral). Además, indicó que no tuvo evidencia ni conocimiento de operaciones sospechosas del año 2023.

### **5.2. Auditoría Interna**

El Auditor Interno en el comité de Auditoría de diciembre manifestó en su informe que tanto el Oficial de Cumplimiento como la Administración, han dado cumplimiento oportuno al envío de la información y a las respuestas de los requerimientos de los organismos de vigilancia y control.

### **5.3. Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF**

Durante el año 2023 no se recibieron requerimientos por parte de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

### **5.4. Ministerio del Deporte**

Se dio cumplimiento oportuno a todos los requerimientos hechos por el Ministerio del Deporte.

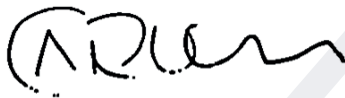
### **5.5. Supersociedades**

Según circular externa 100-000003 del 11-09-2023 de la Superintendencia de Sociedades, donde solicitan la implementación del programa PTEE (Programa de Transparencia y Ética Empresarial) así como el envío del informe 75. Se presentó ante la Junta Directiva el “Manual de Anticorrupción y Soborno Transnacional”, junto con su matriz de riesgo, según características y especificaciones solicitadas por la Supersociedades.

El “Manual de Anticorrupción y Soborno Transnacional” aprobado por Junta Directiva en el Acta 171 del 23 de octubre de 2023 y el “Manual de Ética y Transparencia” aprobado por Junta Directiva en

el acta 151 del 14 de febrero de 2022. Complementan el programa PTEE (Programa de Transparencia y Ética Empresarial) requerido por Supersociedades. De esta forma damos cumplimiento al requerimiento de la Supersociedades.

Atentamente,



**JOHANNA ANDREA RIVEROS TORRES**

Oficial de Cumplimiento

Azul & Blanco Millonarios F.C. S.A.



MILLONARIOSFC





BOGOTÁ, D.C., 2023-12-20 12:18:58

Señor(a)

**JORGE ENRIQUE CAMACHO MATAMORROS**

Gerente

**AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.**

Ciudad

Asunto: **Otorgamiento del certificado en Responsabilidad social**

Cordial saludo

Como representante de la **Corporación Fenalco Solidario Colombia** me complace informarle la aprobación del proceso de otorgamiento del Certificado en Responsabilidad Social a **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.** por el tiempo comprendido entre el **2023-11-30** hasta el **2024-11-29**.

Reciba nuestras felicitaciones por ratificar su compromiso con la social, ambiental y económica. Le invitamos a que el mejoramiento en estos pilares de la sostenibilidad sea la constante en **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.**

El certificado en responsabilidad social le permite obtener los beneficios que su organización seleccione, enfocados en acompañamiento, formación, documentación y comunicación, para generar un proceso de mejoramiento y cultura en responsabilidad social.

A continuación encontrará el informe de su organización según los resultados de su DiagnosticaRSE.



Gracias por ser un aliado de la responsabilidad social y sostenibilidad.

**SANDRA PATRICIA SIERRA VÉLEZ 1**

Directora Ejecutiva



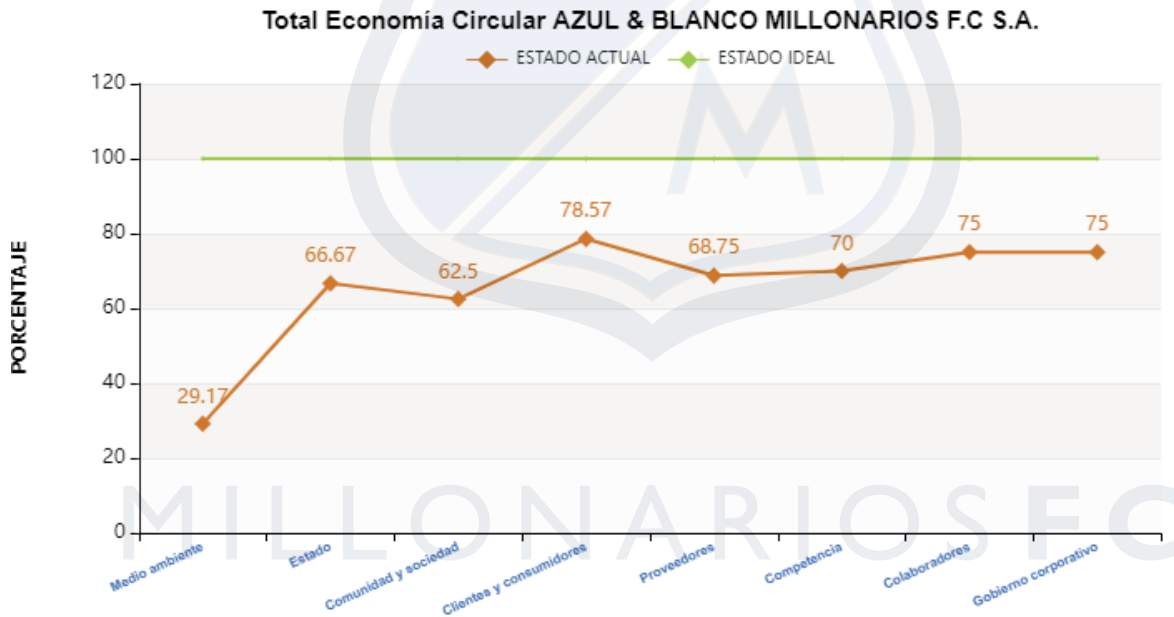


	<b>Informe Retroalimentación</b>	
	<b>AZUL &amp; BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.</b>	
	<b>Certificado en Responsabilidad Social</b>	

### Informe de retroalimentación del Certificado en Responsabilidad Social

Por medio del presente comunicado queremos darle a conocer los resultados entregados por el comité evaluador durante el proceso de análisis de la autoevaluación de las áreas de interés de la responsabilidad social, realizada por **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.** a través de DiagnosticaRSE y presentada en cumplimiento de los requisitos para el Certificado en Responsabilidad Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación encontrará un cuadro resumen y un gráfico comparativo de los estados actuales por área de interés de la Responsabilidad Social, informados por **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.** a través de DiagnosticaRSE.



Año aplicación	Medio ambiente	Estado	Comunidad y sociedad	Clientes y consumidores	Proveedores	Competencia	Colaboradores	Gobierno corporativo
2023	29.17%	66.67%	62.5%	78.57%	68.75%	70%	75%	75%

El anterior análisis gráfico, además de permitirle conocer el porcentaje en el cual la organización ha ejecutado cada una de las áreas de interés de la responsabilidad social, le facilita identificar la etapa de desarrollo en la cual se encuentra cada una de éstas y hacer seguimiento a la evolución presentada con nuestro proceso del Certificado.

a

### Etapas de la responsabilidad social en las áreas de interés

Las etapas en las que puede encontrarse su organización, según el porcentaje obtenido en su diagnósticaRSE son:

**Etapa inicial:** si el estado actual % se encuentra en el rango **1% al 30%** quiere decir que está identificando inicialmente sus grupos de interés y reconociendo las actividades de Responsabilidad Social que viene implementando de manera voluntaria, sin que ellas hagan parte de una política inmersa en el plan estratégico de la organización.

**Etapa de progreso:** si el estado actual % se encuentra en el rango **31% al 60%** significa que ha generado planes de trabajo y canales de comunicación con algunos de sus grupos de interés; reconoce la Responsabilidad Social como parte de la sostenibilidad de su organización y partiendo del DiagnósticaRSE implementará acciones que le permitan avanzar hacia la mejora continua y la generación de una política de responsabilidad social que vaya atada al plan estratégico de la organización.

**Etapa de sostenimiento y mejora continua:** si el estado actual % se encuentra en el rango **61% al 90%** denota que implementa estrategias e indicadores que le permiten sostener y crecer sus prácticas en Responsabilidad social, involucrando sus diversas áreas de interés. En esta etapa la organización cuenta con suficientes herramientas e información para crear y divulgar sus acciones a través de informes o memorias de sostenibilidad.

**Etapa de estado ideal:** si el estado actual % se encuentra en el rango **91% al 100%** significa que se encuentra en una etapa avanzada, en la cual desarrolla prácticas en Responsabilidad Social no solo dentro de la organización sino que ha buscado fortalecer su cadena de valor, cuenta con un Balance de Responsabilidad social y Código de buen gobierno corporativo, y los divulga a todos sus grupos de interés. Es por esta razón que se encuentra preparado para continuar con el DiagnósticaRSE II, herramienta con nuevos desafíos en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.

### Etapa actual de su organización (resultado del DiagnósticaRSE)

AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A. obtuvo un porcentaje del **65.71 %** en el resultado total del DiagnósticaRSE, ubicándose en una **Etapa de SOSTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA**, lo que significa que implementa estrategias e indicadores que le permiten sostener y crecer sus prácticas en Responsabilidad Social involucrando sus diversas áreas de interés.

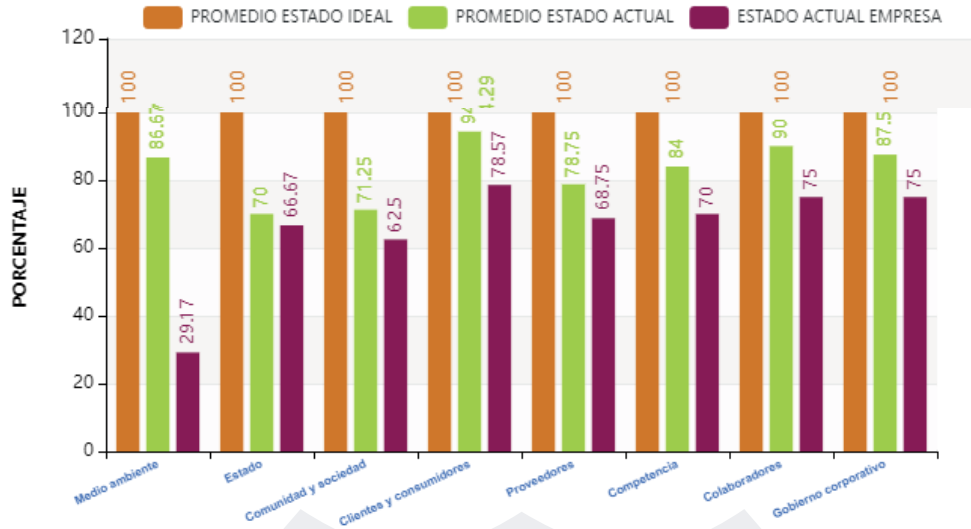
De acuerdo con la clasificación por tamaño de empresas en Colombia establecida por el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 (mientras se reglamenta el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011), **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.** se ubica en la categoría de **MEDIANA**.

### Comparativo del estado actual de su organización frente a las organizaciones de la misma categoría:

El gráfico que presentamos a continuación, le permitirá comparar cómo se encuentra su organización en las diferentes áreas de interés frente al estado actual promedio de las **ORGANIZACIONES** ubicadas en esta categoría; igualmente, podrá visualizar cuál es el estado ideal promedio de este tipo de organizaciones.

### Economía Circular - Gráfico Comparativo AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.





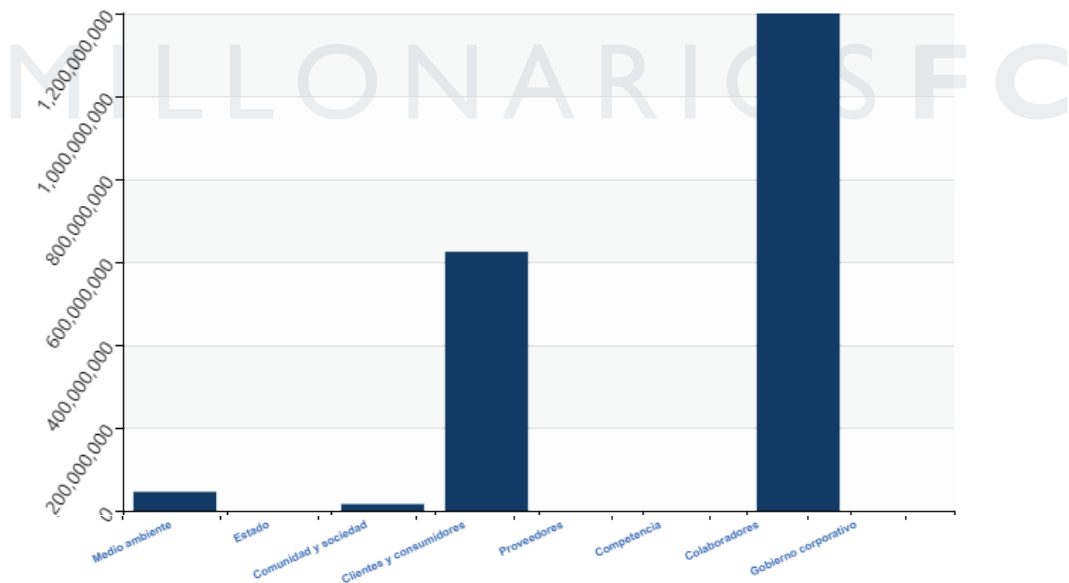
Año aplicación	GRUPOS DE INTERÉS	Medio ambiente	Estado	Comunidad y sociedad	Cientes y consumidores	Proveedores	Competencia	Colaboradores	Gobierno corporativo
2023	PROMEDIO ESTADO IDEAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2023	PROMEDIO ESTADO ACTUAL	86.67%	70%	71.25%	94.29%	78.75%	84%	90%	87.5%
2023	ESTADO ACTUAL EMPRESA AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.	29.17%	66.67%	62.5%	78.57%	68.75%	70%	75%	75%

Igualmente, le informamos que durante el proceso de revisión de la documentación presentada por **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C S.A.** para el proceso actual del Certificado en Responsabilidad Social, su organización puede hacerle seguimiento al crecimiento y/o fortalecimiento en Responsabilidad Social, a través de los compromisos que registro en nuestra plataforma.

- Reportó a través del Consolidado de Inversión Anual, que el valor invertido en responsabilidad social a diciembre 31, es de \$1,886,505,732

### Economía Circular - Resultados inversiones

2023 (A-2023-406041)

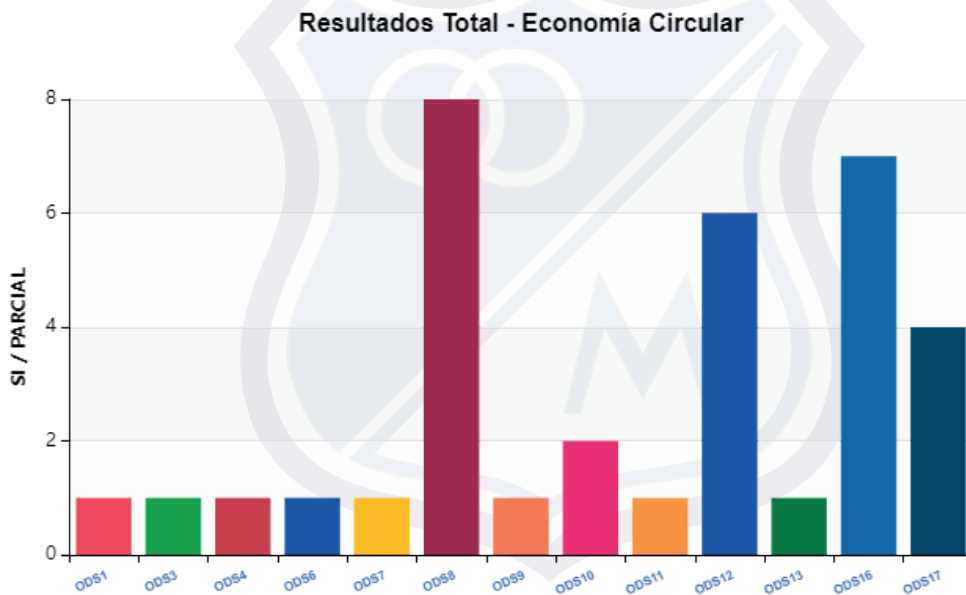


Economía Circular - Resultados inversiones											
	Año aplicación	Fecha inicio	Medio ambiente	Estado	Comunidad y sociedad	Clientes y consumidores	Proveedores	Competencia	Colaboradores	Gobierno corporativo	Total Inversiones
A-2023-406041	2023	2023-11-30	45,547,839	0	15,957,893	625,000,000	0	0	1,200,000,000	0	1,886,505,732

**Impacto de su organización en los Objetivos de desarrollo sostenible:**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Su organización es parte de estos objetivos y en el DiagnosticaRSE las preguntas que se realizan están orientadas a Objetivos de Desarrollo Sostenible, así que te presentamos una gráfica que resume en sus actividades a cuales Objetivos están orientados con esas acciones de responsabilidad social y sostenibilidad.



MILLONARIOSFC



CONSOLIDADO ODS		
N ° de pedido	Etiqueta	SI / PARCIAL
ODS1	1. FIN DE LA POBREZA	1
ODS3	3. SALUD Y BIENESTAR	1
ODS4	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	1
ODS6	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1
ODS7	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	1
ODS8	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8
ODS9	9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	1
ODS10	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	2
ODS11	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1
ODS12	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	6
ODS13	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	1
ODS16	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	7
ODS17	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	4

### Compromisos de su organización:

La responsabilidad social es un compromiso a largo plazo, por esta razón le invitamos a darle continuidad a las prácticas que realiza, a mejorar aquellas que practica de manera parcial, a la implementación de las que aún no ejecuta y finalmente a revisar y cumplir aquellos compromisos adquiridos en cada una de las áreas de la responsabilidad social a través del Autodiagnóstico - DiagnosticaRSE.

Con este fin, la plataforma tiene un informe de los **compromisos adquiridos** por su organización este año, alrededor de los cuales desarrollará sus planes de mejoramiento.

Consolidado de Compromisos						
Compromiso	Usuarios	Fecha inicio	Fecha de compromiso	Seguimiento al compromiso	Inversión para cumplir el compromiso	Estado
1.1. Conoce y cumple su organización lo establecido por la ley en relación con el medio ambiente de		2023-11-30	-0001-11-30	Implementación de la Matriz Legal Ambiental	0	Estado Pendiente
1.3. Evalúa la contaminación causada por vehículos contratados con terceros.		2023-11-30	-0001-11-30	Medición de la Huella de Carbono por el año 2023	0	Estado Pendiente
1.4. Busca reducir el consumo de energía.		2023-11-30	-0001-11-30	Para el año 2024 vamos a implementar un programa de uso eficiente de la energía	0	Estado Pendiente
1.6. Maneja adecuadamente los residuos o productos tóxicos.		2023-11-30	-0001-11-30	Para el 2024 vamos a implementar un punto ecológico para la separación de los residuos en la oficina principal.	0	Estado Pendiente
1.7. Cuenta con políticas ambientales y sus grupos de interés las conocen.		2023-11-30	-0001-11-30	Implementar la Política Ambiental 2024	0	Estado Pendiente
1.10. Realiza programas de capacitación ambiental		2023-11-30	-0001-11-30	"Por medio de Fenalco Solidario implementamos una jornada de	0	Estado Pendiente

para los grupos de interés.				sensibilización y capacitación a los Colaboradores, Clientes y Proveedores. Realizar la convocatoria a los proveedores invitadolos a la jornada capacitación."		
1.13. Adicione otros compromisos que su organización desee implementar:		2023-11-30	-0001-11-30	"*Para el año 2024 empezaremos a realizar la jornada de siembra de arboles. *Para el 2024 tendremos proyectos como estadio limpio y sensibilizacion por medio de la redes sociales de Millonarios de la importancia de la sostenibilidad *Para el 2024 se implementa se reducirá al maximo el uso del papel y se digitalizara los contratos de los deportistas incritos a la Academia y material de archivo. "	0	Estado Pendiente
2.2. Contribuye con instituciones del Estado para el desarrollo de programas especiales en salud.		2023-11-30	-0001-11-30	Jornadas de donación de sangre con entidades publicas.	0	Estado Pendiente
2.3. Apoya al Estado en la realización de actividades o programas de beneficio general, sin acuerdo		2023-11-30	-0001-11-30	Ser aliados en eventos sociales, culturales y deportivos.	0	Estado Pendiente
3.9. Adicione otros compromisos que la organización desee implementar:		2023-11-30	-0001-11-30	Para el 2023 Realizar encuesta para conocer quienes de la empresa participacion en jornadas de voluntariados Compromiso: Crear un politica de inclusion laboral.	0	Estado Pendiente
4.1. Conoce y cumple lo establecido por el Estatuto del Consumidor y normas afines.		2023-11-30	-0001-11-30	Socializar y revisar el Estatuto del COnsumidor	0	Estado Pendiente
4.3. En su publicidad tiene en cuenta el respeto por los diferentes públicos.		2023-11-30	-0001-11-30	"Para el año 2023 se esta implementando una politica de respetos por diferentes publicos, podria ser una política de inclusión, Parcial porque no esta documentado pero se viene trabajando. Compromiso: lenguaje inclusivo para videos"	0	Estado Pendiente
4.8. Adicione otros compromisos que la organización desee implementar:		2023-11-30	-0001-11-30	Compromiso: acción de mejora implementar un manual de crisis	0	Estado Pendiente
5.4. Incluye criterios de Responsabilidad Social para la selección de sus proveedores.		2023-11-30	-0001-11-30	Fenalco Solidario entregara un documento con criterios para realizar la selección e implementar dentro del formato de creacion a proveedores	0	Estado Pendiente

5.9. Adicione otros compromisos que la organización desee implementar:		2023-11-30	-0001-11-30	Compromiso: Mostrar por medio del informe con que proveedores se trabajar de población vulnerable	0	Estado Pendiente
7.8. Incluye el concepto de Responsabilidad Social dentro de sus programas de inducción y capacitaci		2023-11-30	-0001-11-30	Incluir dentro de la inducción temas de RSE	0	Estado Pendiente
7.11. Posee programas especiales que beneficien a los colaboradores que estén próximos a pensionarse		2023-11-30	-0001-11-30	Solicitar información para estos beneficios.	0	Estado Pendiente

Esperamos acompañarlo en este gran paso y que nuestra Corporación sea un gran aliado para su crecimiento en Responsabilidad Social Empresarial.

Atentamente,



**SANDRA PATRICIA SIERRA VÉLEZ**

Directora Ejecutiva

**Federación Nacional de Comerciantes  
FENALCO BOGOTA CUNDINAMARCA**

**NIT 860.009.161 – 9**

MILLONARIOSFC







MILLONARIOSFC



MILLONARIOSFC



# MILLONARIOS FC

INFORME PERIODICO FIN DE EJERCICIO  
2023

AZUL & BLANCO MILLONARIOS FC S.A.  
NIT: 900.430.878-9  
CALLE 90# 19 - 41 OFICINA 802  
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA